



PERÚ

Ministerio
de Salud

Consejo Nacional de Salud

Secretaría de Coordinación - SECCOR

Memoria Anual 2010

SALUD

Política de Estado



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

CONSEJO NACIONAL DE SALUD

MEMORIA ANUAL

2010

CONSEJO NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN – SECCOR

Lima - Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°
Imprenta: INPACTUM SAC.

Memoria 2010 / Consejo Nacional de Salud

Diseño, diagramación y corrección de textos: Inpactum SAC.

MINSA 2011

Ministerio de Salud
Av. Salaverry N°801, Lima 11 - Perú
Teléfono: (51-1) 315-6600
<http://www.minsa.gob.pe>
webmaster@minsa.gob.pe

Edición 2011
Tiraje: 350 unidades



ALAN GARCÍA PEREZ
Presidente de la República

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidente del Consejo de Ministros

ÓSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presidente del Consejo Nacional de Salud



ÓSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presidente del Consejo Nacional de Salud

LUIS JESÚS FLORES PAREDES
Director General
Secretaría de Coordinación
Consejo Nacional de Salud

Equipo Técnico SECCOR

Yessenia del Rosario Gálvez Guzmán
Jessica Julissa Medina Guzmán
Alejandrino Marcial Ferro Rodríguez
Felipe Armando Leiva Estrada
Ada Ysabel Maldonado Félix
Ada Alejandrina Cornejo Medina

Presentación	07
Resumen Ejecutivo	09
Consejo Nacional de Salud	
Enero a setiembre 2010	13
Octubre a diciembre 2010	14
Abreviaturas	15
Misión y Visión	
Misión	17
Visión	17
Objetivos sanitarios de la actual gestión	17
Estrategias para cumplir los objetivos sanitarios	18
Los ejes de la Reforma en Salud	18
Estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos	18
Objetivos y Logros 2010	
Objetivos	21
Actividades y logros	22
1. Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud	22
2. Desarrollo de propuestas para el fortalecimiento del SNCDS y la rectoría del MINSA	24
3. Implementación de acuerdos del CNS	31
4. Elecciones del CNS	43
5. Funcionamiento de la SECCOR (Gestión Administrativa)	46
6. Desarrollo de sesiones descentralizadas	48
7. Comités Nacionales: Asistencia Técnica y Logros	51
8. Consejos Regionales de Salud: Asistencia Técnica y Logros	70
9. Reunión nacional de balance del funcionamiento del SNCDS - CNS con los Gobiernos Regionales	81
10. Otros logros alcanzados	84
Información Presupuestal de la SECCOR-CNS	86
Fuentes consultadas	90
ANEXOS	91

El año 2010 ha tenido como característica relevante, la de ser un año electoral; en noviembre tuvieron lugar las elecciones municipales, una vez cumplidas, se desplegaron con mayor amplitud las actividades propias del proceso electoral Presidencial. Estos hechos determinaron que un importante número de autoridades regionales y nacionales interesadas en lograr posibles re-elecciones, renunciaran a sus cargos para dedicar sus principales esfuerzos a lograr este propósito. Sucedieron en consecuencia modificaciones en las direcciones regionales de salud, cambios en la representación institucional del Consejo Nacional de Salud y, en general, actividades que postergaron o dificultaron el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual que la Secretaría de Coordinación desarrolla para impulsar el trabajo del Consejo. No obstante, realizadas las necesarias adecuaciones, el cumplimiento de objetivos y metas alcanzó el 100 % de lo programado.

Han transcurrido más de ocho años de promulgada la Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, aún es notorio comprobar que en los tres niveles de Gobierno y sus diversas instancias, no existe cabal comprensión de la trascendental importancia que tiene para gobernar en salud, una “visión sistémica” de la misma. El desarrollo del proceso de descentralización, ha remecido la tradicional organización del MINSA orientada hacia la prestación, antes que al ejercicio de la rectoría; por su parte, los nacientes gobiernos regionales con sus direcciones regionales de salud en proceso de adaptación a funciones de gobierno, ocasionan, en general, que las respuestas que se generan a su interior, estén determinadas por necesidades y demandas inmediatas que requieren soluciones urgentes, dada la inagotable gama de problemas que afectan la salud y sus determinantes sociales. Así, no es fácil asumir desde la complejidad de la organización y óptica de quienes gobiernan, que el hecho de proponer soluciones considerando los obstáculos que representan la fragmentación y segmentación del sistema, la activa presencia del Consejo Nacional de Salud, resulta decisiva para encontrar salidas estructurales, no sólo a problemas inmediatos, si no y lo que es fundamental, a los problemas de fondo que afectan la Salud Pública.

El ejercicio de la rectoría en salud, su plena comprensión y práctica, es la función en la que se demuestra la presencia de la Autoridad Sanitaria (Nacional, Regional y Local), en sus dimensiones esenciales de conducción y regulación, que son temas principalmente políticos puesto que se hallan relacionados con el poder y la gobernabilidad (tienen que ver con el funcionamiento de instituciones como EsSalud, FF AA y Policiales, privados, etc.) y que a su vez incluyen temas como normatividad y fiscalización, regulación del financiamiento y recientemente la garantía del aseguramiento, ingrediente sustantivo que acompaña la vigencia del Sistema de Salud, raíz y materia de la Ley N°27813 y por tanto, del Consejo Nacional, Consejos Regionales y Locales de Salud.

La actividad del Consejo Nacional de Salud y el apoyo que de acuerdo a Ley le corresponde recibir por parte de la Secretaría de Coordinación, ha estado justamente dirigida a fortalecer la rectoría dentro del sistema, promoviendo la formulación y articulación de políticas y actividades entre sus componentes, tanto al interior del Consejo Nacional de Salud, como en los Comités Nacionales y asistencias técnicas a los Consejos Regionales, en el marco de un proceso progresivo de integración del Sistema que en cada momento se muestra de mayor necesidad. Ello explica que al cerrar el año de gestión se programara realizar un balance de la Ley a ocho años de su promulgación. La dinámica de tales acontecimientos, se describe en la presente Memoria Institucional 2010.

SECCOR

El informe “Memoria Anual 2010” que a continuación se presenta, responde a la necesidad de dar a conocer la actividad desarrollada por el Consejo Nacional de Salud durante este periodo; su publicación permite apreciar sus avances y logros desde su instalación a la fecha, considerando que informes semejantes han sido presentados anualmente, en cumplimiento del mandato de su Ley de creación.

Los Consejos de Salud, creados por Ley, son el eje de funcionamiento del Sistema de Salud e instrumentos de participación ciudadana directa; el Nacional, presidido por el Ministro de Salud y los Regionales por la máxima autoridad de salud de cada Región, son en la actualidad las instancias de articulación sectorial tanto nacional como regional y serán en un futuro próximo, el marco de progresiva integración del Sistema. Así estructurados, los Consejos tienen la misión de hacer eficaz la implementación de las políticas de salud pública, nacional y regional; es por esta razón que la rectoría en salud encuentra en ellos el escenario apropiado de un ejercicio democrático de la misma. Es también la experiencia de otros países que mediante esta Institución, han logrado o se hallan en camino de superar la fragmentación y segmentación, que caracteriza a nuestros sistemas de salud en Latinoamérica.

Los objetivos sanitarios de la actual gestión son:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Disminución de la mortalidad materna.
3. Disminución de la mortalidad infantil.
4. Control de las enfermedades transmisibles.
5. Control de las enfermedades crónicas y degenerativas.

Estos objetivos son coincidentes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Salud, que el Estado peruano ha suscrito; es así que en directa concordancia con las estrategias y ejes de la Reforma establecidos por la Autoridad de Salud, el Consejo, con el apoyo de la SECCOR determinó que el objetivo principal a ser alcanzado es el fortalecimiento de la capacidad de rectoría del MINSA dentro del Sistema Nacional de Salud teniendo como objetivos específicos, en el ámbito intersectorial, el fortalecimiento de la capacidad rectora del MINSA en la articulación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno, y desde una perspectiva intergubernamental, el desarrollo de una eficiente articulación entre el CNS y CRS, así como entre los CN y sus pares regionales.

Asumiendo que el logro de tales objetivos son parte de un proceso de integración de mediano plazo, para el periodo 2010 se programaron dos sesiones descentralizadas del Consejo; esta actividad desarrollada con éxito desde años anteriores permite además que los Consejeros tengan un conocimiento directo de la situación de salud de las regiones. A pesar de sus evidentes beneficios, por razones de orden presupuestal sólo fue posible concretar una de ellas en la ciudad de Huánuco; con un propósito semejante, en las sesiones ordinarias se tuvo como invitados a diferentes directores regionales de salud; en ellas y de acuerdo con el objetivo señalado, se tuvo el cuidado que la agenda y los acuerdos se orientara hacia ese fin. Resulta útil revisar en el presente informe, la manera como se implementaron los acuerdos del CNS.

Los Comités Nacionales concentraron su actividad en la formulación de propuestas de políticas específicas, que al ser aprobadas por el Consejo, fueran derivadas a los órganos ejecutivos del MINSA para su concreción, mediante directivas de carácter normativo; sin embargo, no siempre los actores institucionales dieron cumplimiento a tales consensos. Esta situación, muchas veces reiterativa, tanto en el CNS como en los CRS, demuestra la necesidad que los Consejos tengan la posibilidad de lograr acuerdos vinculantes para todas las instituciones integrantes del Sistema, siempre y cuando aquellos alcancen pleno consenso, propiciando eficacia en la función de implementación de políticas a nivel sectorial. Esta observación necesariamente supone la modificación de la Ley N°27813. Adquiere importancia relevante las actividades desarrolladas por los Comités Nacionales que mediante talleres, foros especializados y sus propias sesiones ordinarias, han elaborado propuestas de políticas muy especializadas representando aportes conceptuales y doctrinarios en Salud Pública, materializados en sendos informes a las direcciones correspondientes. Su detalle merece especial atención por quienes muestren interés en esta parte del informe.












Se detallan en el informe las actividades de mayor relieve realizadas por la SECCOR en apoyo y fortalecimiento de los Consejos Regionales de Salud; en este nivel de gobierno la concertación intersectorial alcanza mayor fluidez. Sus acuerdos así lo revelan y sus logros se concretan cuando se mantiene adecuada relación con el correspondiente Gobierno Regional. Especial atención merecen las resoluciones de CRS con mayor actividad que han logrado concretar sus propósitos mediante Ordenanzas Regionales emitidas por el Gobierno Regional. El principal obstáculo que entorpece el funcionamiento de los CRS es, sin embargo, los frecuentes cambios que se realizan en la conducción de las Diresas, agravado aún más por el hecho que las nuevas autoridades no dan continuidad a la gestión que le antecede, estableciendo prioridades diferentes a las anteriores en cuanto se refiere a objetivos sanitarios inmediatos de gestión, aun en el caso que se respete los planes participativos regionales cuya vigencia se extiende en el mediano plazo.

El informe contiene también una breve referencia a la gestión administrativa de la SECCOR, a fin de hacer pública su actividad en el cumplimiento de las directivas internas de carácter administrativo del MINSA, en su condición de órgano dependiente del Despacho Ministerial.












El informe Memoria, destina un espacio especial a la presentación del Seminario taller de Balance del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, a ocho años de promulgada la Ley N° 27813. Este evento concentró a los Consejeros Nacionales, Directores Generales del MINSA, autoridades de salud de los Consejos Regionales, integrantes de los Comités Nacionales e instituciones de la cooperación internacional como la OPS, que participaron facilitando expertos en Salud Pública. Sus conclusiones fueron muy precisas distinguiendo la necesidad de modificaciones en la Ley, tanto en lo que se refiere a la naturaleza vinculante de las resoluciones del Consejo como en su composición. Allí se plantea el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Salud, instancia deliberativa cuyos acuerdos deberían ser ratificados por los Consejos en sus distintos niveles; se enfatizó en el consenso alcanzado para orientar la hoja de ruta del Sistema, hacia un proceso progresivo de integración del mismo.

Finalmente, corresponde añadir que el presente informe Memoria ha sido realizado, al igual que el año 2009, por los propios integrantes de la Secretaría de Coordinación. Esta particularidad además de otorgar el ingrediente vivencial de sus actores, se enriquece con el aporte que representa las diferentes percepciones sobre el curso en el que se desarrolla la salud pública y su apreciación acerca de la calidad de participación de los actores institucionales con los que se interrelaciona. La elaboración de la memoria 2010, es pues el resultado de la sensibilidad de quienes entregan sus conocimientos y capacidades al estudio y desarrollo de la salud pública a lo largo y ancho de nuestro país.

CONSEJO NACIONAL DE SALUD ENERO A SETIEMBRE 2010

LOGO DE LA INSTITUCIÓN REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN REPRESENTANTE	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE ALTERNO
	Ministerio de Salud	Dr. Óscar Ugarte Ubilluz Presidente y Ministro de Salud	Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez Vice Ministro de Salud
	Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción	Ing. Guillermo Vivanco Dueñas Vice Ministro de Construcción y Saneamiento	Ing. José Luis Becerra Silva Director Nacional de Saneamiento
	Seguro Social de Salud EsSalud	Ing. Pio Fernando Barrios Ipenza Presidente Ejecutivo de EsSalud	Dr. Ronald Napoleón Rodríguez Aguirre Gerente de Prestaciones Primarias de Salud
	Asociación de Municipalidades del Perú	Ing. César Acuña Peralta Presidente y Alcalde Provincial de Trujillo	Dr. Fernando Javier Durand Mejía Alcalde Distrital de San Luis
	Sanidades de las Fuerzas Armadas	CrnI. FAP Med. Miguel Ángel Salas Vines Director de Sanidad del Ministerio de Defensa	CrnI. Ep Med. Jorge Eduardo Veliz Vásquez Ministerio de Defensa
	Sanidad de la Policía Nacional del Perú	Gral. Med. PNP Lucas Navarro Venegas Jefe del Estado Mayor DIRSAL PNP	Gral. Med. Segundo Salvador Cabrejos Burga Director del Hospital Central PNP
	Servicios de Salud del Sector Privado	Abog. Víctor Puento Arnao Tiravanti Representante ante el CNS	Sr. Pablo Marcelo Escobar García Representante ante el CNS
	Asamblea Nacional de Rectores	Dr. Iván Rodríguez Chávez Presidente de la ANR	Dr. Juan Néstor Escudero Román Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal
	Colegio Médico del Perú	Dr. Ciro Maguñá Vargas Decano del Colegio Médico del Perú	Dra. Carmen Fajardo Ugaz Vice Decana del Colegio Médico del Perú
	Trabajadores del Sector Salud	Lic. Cecilia Grados Guerrero Representante ante el CNS	Lic. Nilda Solís Camarena Representante ante el CNS
	Organizaciones Sociales de la Comunidad	Dr. Walter Efraín Borja Rojas Representante ante el CNS	Lic. Sandra Vallenás Béjar Representante ante el CNS

**CONSEJO NACIONAL DE SALUD
OCTUBRE A DICIEMBRE 2010**

LOGO DE LA INSTITUCIÓN REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN REPRESENTANTE	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE ALTERNO
	Ministerio de Salud	Dr. Óscar Ugarte Ubilluz Presidente y Ministro de Salud	Dra. Zarela Esther Solis Vasquez Vice Ministra de Salud
	Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción	Ing. Guillermo Vivanco Dueñas Vice Ministro de Construcción y Saneamiento	Ing. José Luis Becerra Silva Director Nacional de Saneamiento
	Seguro Social de Salud EsSalud	Dr. Felix Ortega Alvarez Presidente Ejecutivo de EsSalud	Dr. Ronald Napoleón Rodríguez Aguirre Jefe de Oficina de Coordinación Técnica - ESSALUD
	Asociación de Municipalidades del Perú	Ing. César Acuña Peralta Presidente de la AMPE y Alcalde Provincial de Trujillo	Dr. Fernando Javier Durand Mejía Alcalde Distrital de San Luis
	Sanidades de las Fuerzas Armadas	CrnI. FAP Med. Miguel Ángel Salas Vínos Director de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa	CrnI. Ep Med. Jorge Eduardo Veliz Vásquez Ministerio de defensa
	Sanidad de la Policía Nacional del Perú	Gral. Med. PNP Lucas Navarro Venegas Jefe del Estado Mayor DIRSAL PNP	Gral. Med. Segundo Salvador Cabrejos Burga Director del Hospital Central PNP
	Servicios de Salud del Sector Privado	Sr. Pablo Marcelo Escobar García Representante ante el CNS	Abog. Víctor Puente Arnao Tiravanti Representante ante el CNS
	Asamblea Nacional de Rectores	Dr. Iván Rodríguez Chávez Presidente de la ANR	Dr. Juan Néstor Escudero Román Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal
	Colegio Médico del Perú	Dr. Ciro Maguiña Vargas Decano del Colegio Médico del Perú	Dra. Carmen Fajardo Ugaz Vice Decana del Colegio Médico del Perú
	Trabajadores del Sector Salud	Lic. Luis Victoriano Cáceres Cervantes Secretario General de la FED - CUT	Abog. Carlos Alberto Canchumanya Cardenas Representante ante el CNS
	Organizaciones Sociales de la Comunidad	Q.F. Cesar Amaro Suarez Representante ante el CNS	Eco. Margarita Petrera Pavone Representante ante el CNS

MINSA	Ministerio de Salud
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
SNCDS	Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
AUS	Aseguramiento Universal en Salud
CNS	Consejo Nacional de Salud
POA	Plan Operativo Anual
SECCOR	Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional del Salud
CN	Comité Nacional
CRS	Consejo Regional de Salud
CLS	Consejo Local de Salud
CONADASI	Comité Nacional de Articulación, Docencia, Atención de Salud e Investigación
TBXDR	Tuberculosis Extremadamente Resistente
TB / TBC	Tuberculosis
CNET	Comité Nacional de Enfermedades Trasmisibles
SOASS	Seguro Obligatorio de Accidentes de Servicios de Salud
CMP	Colegio Médico del Perú
CEPLAN	Comité Nacional de Planificación Estratégica
DGSP	Dirección General de Salud de las Personas
INS	Instituto Nacional de Salud
DGE	Dirección General de Epidemiología
DIGEMID	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
ESNPCTB	Estrategia Sanitaria Nacional para la Prevención y Control de la Tuberculosis
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
DIRESA	Dirección Regional de Salud
AAHH	Asentamientos Humanos
OPD	Organismo Público Descentralizado
PNP	Policía Nacional del Perú
FAP	Fuerza Aérea del Perú
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OGA	Oficina General de Administración
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AMPE	Asociación de Municipalidades del Perú
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad
CONAREME	Comité Nacional de Residentado Médico
SINAPRES	Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud
RRHH	Recursos Humanos
FFAA	Fuerzas Armadas
CND	Comité Nacional de Discapacidad
FESP	Funciones Esenciales de Salud Pública
RER	Resolución Ejecutiva Regional
OR	Ordenanza Regional
CPS	Consejo Provincial de Salud
PCS	Plan Concertado de Salud
USA	Estados Unidos de América
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es la instancia de concertación y de formulación de Políticas de Estado en Salud, desde la cual el Ministerio de Salud (MINSA), en ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs) que la Ley le otorga, genera el indispensable compromiso de las distintas instituciones que actúan, en el campo de la Salud Pública, a fin de lograr una eficiente implementación de la Política Nacional de Salud; es también, el espacio de articulación intergubernamental de políticas de salud específicas de los Gobiernos Regionales y Locales, que encuentran en este escenario, el instrumento que les permite alcanzar unidad y coherencia con la diversidad de necesidades de salud, concertando las prioridades que requieren los distintos niveles de gobierno.

VISIÓN

Ser la instancia que integre los diferentes componentes del Sistema Nacional de Salud y los niveles de gobierno, bajo la rectoría del MINSA, que convoque los esfuerzos de los demás sectores del Estado en el abordaje de los determinantes de salud, para lograr consensos en la formulación y priorización de Políticas de Estado en Salud, haciendo realidad el pleno ejercicio del derecho a la salud para todas las personas que residen en el territorio de la República del Perú.

Objetivos sanitarios de la actual gestión

Los objetivos sanitarios tienen como su principal referente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos por nuestro país, respaldados por el Acuerdo Nacional y el consenso de los dieciséis partidos políticos de marzo 2006. Ellos son:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Disminución de la mortalidad materna.
3. Disminución de la mortalidad infantil.
4. Control de las enfermedades transmisibles.
5. Control de las enfermedades crónicas y degenerativas.

Estrategias para cumplir los objetivos sanitarios

1. Aseguramiento Universal en Salud (AUS).
2. Descentralización en el sector salud.
3. Fortalecimiento del primer nivel de atención.
4. Participación ciudadana.

Los ejes de la Reforma en Salud

1. Fortalecimiento de la rectoría sectorial.
2. Cambio en el modelo de atención.

En función de tales objetivos, estrategias y ejes de la Reforma en Salud, para el año 2010 se definieron los objetivos generales y específicos de la agenda del Consejo Nacional de Salud (CNS) que se definen en función del objetivo general establecido por el MINSA, el plan operativo anual (POA) de la Secretaria de Coordinación del CNS (SECCOR) y las actividades de apoyo e interrelación con las instancias de coordinación nacional, regional y local: Comités Nacionales (CN), Consejos Regionales de Salud (CRS) y Consejos Locales de Salud (CLS).

Estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos fueron:

1. Fortalecimiento del CNS, cuyas actividades principales fueron:
 - a. La participación de los Consejeros del CNS y de la SECCOR en el desarrollo de la agenda del MINSA, relacionadas con el AUS y el proceso de descentralización.
 - b. Balance del SNCDS, para lo cual se realizó la revisión y análisis de propuestas de adecuación de los proyectos de modificación de la Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS).

2. Reactivación y funcionamiento regular de los CN.
3. Interrelación permanente entre la SECCOR y los CRS.
4. Asistencia Técnica a los CRS.

Con estas orientaciones, el CNS y la SECCOR desarrollaron sus actividades durante el año 2010, las cuales se detallan en la presente Memoria Anual.



Integrantes de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud

OBJETIVOS Y LOGROS

OBJETIVO GENERAL DEL MINSA:

Fortalecer el ejercicio de la rectoría y conducción sectorial del Ministerio de Salud, en el marco de los procesos de modernización y descentralización del Estado.

OBJETIVO GENERAL DEL POA 2010 - SECCOR:

Fortalecer la capacidad rectora del MINSA dentro del Sistema Nacional de Salud para una eficiente implementación de la Política Nacional de Salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POA 2010 – SECCOR:

1. Fortalecer la rectoría del MINSA en la articulación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno y en el ámbito intersectorial.
2. Desarrollar coordinación efectiva entre el CNS, CRS y entre los CN y sus pares a nivel regional.

ACTIVIDADES Y LOGROS:

A continuación se hace una descripción pormenorizada de las actividades realizadas, señalando los logros generados a partir de los objetivos específicos del POA 2010.

1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD:

La meta anual de esta actividad para el año 2010 fue la realización de doce (12) sesiones, dos de ellas con carácter descentralizado. Se realizaron diez (10) sesiones, una de carácter descentralizado, teniendo diez (10) actas suscritas en el archivo SECCOR y publicadas en el portal web.



Consejeros en sesión ordinaria - Lima

SESIONES DEL CNS – AÑO 2010

N° DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA
96	Extraordinaria	14 / 01 / 2010
97	Ordinaria	25 / 02 / 2010
98	Ordinaria	12 / 03 / 2010 15 / 04 / 2010
99	Ordinaria	15 / 07 / 2010
100	Ordinaria	05 / 08 / 2010
101	Ordinaria	02 / 09 / 2010
102	Ordinaria	14 / 10 / 2010
103	Ordinaria - Descentralizada	04 / 11 / 2010
104	Ordinaria	23 / 11 / 2010
105	Ordinaria	09 / 12 / 2010

Fuente archivo SECCOR



Consejeros en 103ª sesión descentralizada – Huánuco.

2. DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNCDS Y LA RECTORÍA DEL MINSA:

En esta actividad se formularon seis (6) propuestas, cifra superior a las dos (2) establecidas como meta anual, las cuales son:

2.1 Análisis situacional de programas de ayudas biomecánicas en el Perú. A través de una mesa de concertación, se han desarrollado actividades que han permitido avanzar en la formulación de lineamientos para la elaboración de la norma técnica sectorial.

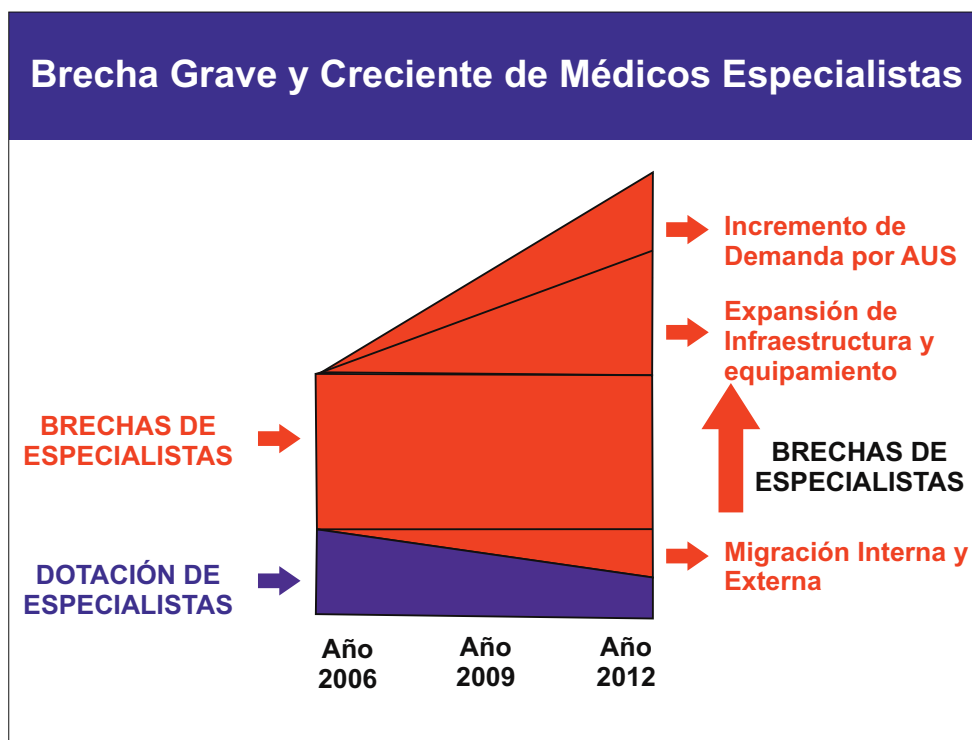


Integrantes del CN Discapacidad en el Taller Ayudas biomecánicas para la integración de personas con discapacidad.

Mediante Acuerdo N°497-2010/CNS se acoge la moción presentada por el Comité Nacional de Discapacidad, en relación al Informe Final de la mesa de concertación "Análisis Situacional de Programas de ayudas Biomecánicas en el Perú", disponiéndose su canalización a las instancias correspondientes y la elaboración de la norma técnica correspondiente.

2.2 Propuesta de Modificación Art. 40° de la Constitución Política del Perú. Producto de las sesiones del Comité Nacional de Articulación, Docencia, Atención de Salud e Investigación (CONADASI), se planteó una moción de Modificación del Art. 40° de la Constitución Política del Perú, cuyo texto que se propuso, es el siguiente:

Artículo 40°.- La Ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente y, de manera excepcional asistencial de salud. La Ley regula los supuestos en lo que esta excepción puede aplicarse.



FUENTE CONADASI - CNS 2010

2.3 Recomendaciones al “Plan Multisectorial de Intervención en Tuberculosis Extremadamente Resistente (TBXDR) en el Perú 2010 – 2011”, logradas a través de un Taller realizado los días 17 y 18 de febrero de 2010, organizado por la SECCOR y el Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles del Consejo Nacional de Salud.



Taller Plan Multisectorial de Intervención en TBXDR en el Perú 2010 – 2011, 17 y 18 de febrero 2010.

El objetivo general fue consensuar una política multisectorial de acción frente a la TBXDR para los próximos 24 meses.



Taller Plan Multisectorial de Intervención en TBXDR en el Perú 2010 – 2011, 17 y 18 de febrero 2010.

Los objetivos específicos fueron: I) Promover una respuesta integral del sector ante la tuberculosis (TB), conducida por el MINSA, como órgano rector de la salud pública en el país, y II) Movilizar la respuesta multisectorial para el control de la TB en el país.



Fuente: Comité Nacional de Enfermedades Trasmisibles ante el CNS 2010.

2.4 Posicionamiento del Consejo ante el Proyecto de Ley N°3933/2009-CR, que propone crear un Seguro Obligatorio de Accidentes de Servicios de Salud (SOASS). Los Consejeros unánimemente manifestaron su desacuerdo con el proyecto de ley, por lo que el Consejo acordó desarrollar el Foro: “El SOASS en el Perú: Análisis y perspectivas” llevado a cabo el 17 de junio de 2010.

La sustentación del proyecto de ley estuvo a cargo de un representante de la Alianza Unidad Nacional.



Expositores y Panelistas del Foro SOASS, de izquierda a derecha: Dr. Jaime Muñoz León, asesor; Abog. Víctor Punte Arnao Tiravanti, Consejero CNS; Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Congresista de la República; Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano del CMP; Sr. Ministro de Salud Oscar Ugarte U, Presidente del CNS; Dr. Max Cárdenas . Presidente Consejo Nacional de la Magistratura; Gral. Médico. Lucas Navarro Venegas, Consejero CNS; Lic. Cecilia Grados Consejera- CNS; Sr. Jaime Delgado Zegarra, Rep. de los Usuarios de los Servicios de Salud, y el Med. Leoncio Díaz Díaz, Presidente de la Federación Médica del Perú.

Conclusiones:

- El Sr. Ministro de Salud, Óscar Ugarte Ubilluz, Presidente del Consejo Nacional de Salud, al inaugurar el evento manifestó la necesidad de crear un mecanismo que proteja a los pacientes que resulten afectados por eventos adversos en la atención médica, manifestando su posición a favor de la creación de un fondo de riesgo en los servicios de salud.

- El ex decano del Colegio Médico del Perú, Dr. Amador Vargas Guerra, presentó a nombre del Colegio Médico del Perú (CMP), el “Programa de Prevención de Eventos Adversos”, y propuso mejorar: la competencia profesional, la acreditación de los servicios de salud y la homogenización de las remuneraciones en el trabajo médico.
- El Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Dr. Max Cárdenas Díaz, planteó que cada colegio profesional cuente con un fondo propio destinado a indemnizar a pacientes que han sido víctimas de un evento adverso.
- El ex presidente de la Asociación Peruana de Consumidores, Sr. Jaime Delgado Zegarra, afirmó “que ningún seguro médico va a resolver las negligencias que se presentan en el sector Salud”, por lo que planteó la creación de un sistema de arbitraje, que incluso ya tiene lugar en otros países, como España.



Foro SOASS: Javier Velásquez Quesquén, Presidente del Consejo de Ministros, a la izquierda Sr. Ministro de Salud Oscar Ugarte Ubilluz Presidente del CNS, a la derecha el Dr. Ciro Maguña, Decano del Colegio Médico del Perú.

2.5 Recomendaciones sobre los indicadores de la tasa de mortalidad infantil, razón de muerte materna y tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años, comprendidos en el eje estratégico II del libro “PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que se concretó en sesiones de trabajo del Comité Nacional de Planificación Estratégico Sectorial y presentado ante el CNS, que derivó en el Acuerdo N°495-2010/CNS, detallado en la sección correspondiente.

2.6 Líneas de acción sobre Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de Salud, relacionadas con las estrategias para articular los niveles de gobierno con las instituciones que hagan sostenible la gestión territorial en Promoción de la salud, logradas en el Taller “Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de Salud” que el Comité Nacional de Promoción de la Salud presentó al pleno del CNS motivando el encargo de elaborar el documento técnico, mediante Acuerdo N°504-2010/CNS.



Taller Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de la Salud. Inaugurado por el Dr. Luis Flores Paredes, Director General de la SECCOR-- CNS. 18 y 19 de noviembre 2010.

3. IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DEL CNS

3.1 Verificación de relaves en el Cerro Tamboraque Acuerdo N°485-2009/CNS:

Conformar una Comisión del Consejo Nacional de Salud, para que in situ constate e informe ante el pleno del CNS la real situación de los relaves depositados en el Cerro Tamboraque. La Comisión estuvo integrada por:

Dr. Fernando Javier Durand Mejía, representante alterno de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE); Dr. Víctor Puente Arnao Tiravanti, representante titular de los Servicios de Salud Privados; Cnel. FAP Médico Miguel Ángel Salas Vinces, representante titular de la Sanidad de las FFAA; Dra. Marta Rondón Rondón, representante alterno del Colegio Médico del Perú; Gral. Médico Lucas Navarro Venegas, representante titular de la Sanidad de la PNP; y el Ing. Juan Carlos Paredes Aguilar, representante del Viceministerio de Vivienda y Saneamiento y el Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS.



Comisión del Consejo Nacional de Salud, Fiscal de Prevención de Delitos Ecológicos del Ministerio Público, representantes del CN de Salud Ambiental de DIGESA (Control de Calidad de Agua) y del CN de Emergencias y Desastres.

Asimismo, integraron esta comisión, la Fiscal de Prevención de Delitos Ecológicos del Ministerio Público, representantes del CN de Salud Ambiental, DIGESA (Control de Calidad de Agua) y del CN de Emergencias y Desastres, quienes se desplazaron al cerro Tamboraque el 19 de enero. El objetivo fue, evaluar la situación en la que se encontraban los relaves depositados por la compañía minera San Juan en el cerro Tamboraque y establecer la participación de todos los actores involucrados. (Oficio N°471-2010-DM/MINSA, dirigido a Ministerio Público).

Comisión del Consejo Nacional de Salud, Fiscal de Prevención de Delitos Ecológicos del Ministerio Público, representantes del CN de Salud Ambiental, DIGESA (Control de Calidad de Agua) y del CN de Emergencias y Desastres, en la zona del cerro Tamboraque.



Pobladores de la zona cercana al cerro Tamboraque e integrantes de la comisión.

3.2 Acuerdo N° 488-2010/CNS

“Encargar al Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles, coordinar con las Direcciones de DGSP, INS, DGE, DIGEMID, para elaborar la propuesta del plan de intervención TBC MINSA para los próximos dos años, la cual servirá de insumo para el taller que organizará la SECCOR, en conjunto con el Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles y con las Direcciones mencionadas, a fin que el documento final consensuado en el taller, sea de cumplimiento en todos los componentes del sistema de salud”.

Con fecha 17 y 18 de febrero, la SECCOR organizó, en coordinación con el Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles y con las Direcciones: Dirección General de Salud de las Personas (DGSP), Instituto Nacional de Salud (INS), Dirección General de Epidemiología (DGE), Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), el taller “Plan Multisectorial en TBXDR en el Perú 2010 - 2011”, evento que contó con la presentación del Plan de Trabajo MINSA por parte de las dependencias: Estrategia Sanitaria Nacional para la Prevención y Control de la Tuberculosis ESNPCTB - DGSP, DGE, DIGEMID e INS. Las conclusiones, como corresponde, fueron remitidas al CNS.



Taller: “Plan Multisectorial en TBXDR en el Perú 2010 - 2011”; Dr. Luis Flores Paredes, Director General de la SECCOR, Dr. Luis Suarez, Director General de Epidemiología, Dra. Virginia Baffigo, integrantes del Comité e invitados, 17 y 18 de febrero 2010.

3.3 Acuerdo N° 489-2010/CNS

“Conformar una comisión técnica, integrada por DIGESA, INS, DGSP, representada por la Estrategia Sanitaria Nacional de Metales Pesados, en coordinación con la SECCOR, quienes realizarán una visita a la región Pasco, para conocer el estado de situación de contaminación ambiental, debido a la actividad minera, en relación con el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco, ordenada por Ley”.

Esta comisión estuvo integrada por: Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS; Dra. Rosa Burgos, Coordinadora de la Estrategia de Metales Pesados – DGSP, Ing. Francisco Fuentes de DIGESA y el Dr. John Astete del INS, quienes se desplazaron a la región Pasco el 04 de marzo, en compañía de una comisión especial de la DIRESA Pasco y autoridades distritales, visitando las zonas de alta contaminación ambiental y extracción minera: zona de Paragsha (zona de mayor contaminación en la ciudad de Cerro de Pasco), localidad de Champamarca, población de Quiulacocha y la zona de Cerro de Pasco Viejo. Se desarrollaron las siguientes actividades:

Reunión entre la Comisión del CNS y la Mesa Técnica de la problemática de plomo de Pasco

En la ciudad de Cerro de Pasco la comisión del CNS se reunió con la Mesa Técnica de la problemática de plomo de la DIRESA Pasco, en esta reunión, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Pasco, expuso dos temas importantes:

- Vigilancia Sanitaria de la calidad del aire
- Vigilancia de la calidad de agua de consumo humano.

Visita a las zonas de alta contaminación ambiental y extracción minera

Luego de las presentaciones y debates, se procedió a realizar visitas a los diferentes lugares de actividad minera y a los depósitos tanto pasivos como activos de relaves. Participaron: La Mesa Técnica de la problemática de plomo, Comisión del CNS, Dirección Regional de Salud Pasco y alcaldes de los centros poblados Paragsha y Quiulacocha y dirigentes del AAHH Mariátegui.

Durante su recorrido la comisión visitó la zona de Paragsha, zona de mayor contaminación en la ciudad de Cerro de Pasco. El alcalde de esta localidad informó que existe contaminación de las aguas para consumo humano, así como del aire, como consecuencia de la contaminación de las zonas de depósito de los relaves y del suelo, por acción de las lluvias y del viento. En las alturas de este poblado, se encuentra el AAHH Mariátegui que en conjunto, con el Centro Poblado, tienen una población de aproximadamente 13,000 habitantes, que viven en condiciones precarias. Cabe indicar que el poblado de Paragsha pertenece al distrito más grande de Cerro de Pasco, Simón Bolívar.

Por todas estas localidades, se pudo apreciar que los desmontes de material minero utilizado y otros por utilizar, están a la intemperie, sin ninguna protección que los recubra para evitar su diseminación al espacio habitado por la población. Las viviendas muestran serio deterioro de sus estructuras por la acción corrosiva de las partículas de los desmontes mineros. Asimismo se visitó el reservorio de agua para el consumo humano de la población de Paragsha, el mismo que no cuenta con Agua Potable; estas aguas, no presentan ningún tratamiento especial para su consumo, sólo presentan un filtro de Carbono, que no permite la depuración de minerales, que lo atraviesan con facilidad y son consumidos permanentemente por la población.

Refiere el señor alcalde de esta localidad, que existe otro reservorio que también proviene del Río San Juan, pero dicha agua se utiliza para la acción industrial (lavados de las minas) y son de idénticas características a las utilizadas para el consumo humano. Se mencionó también que existen denuncias presentadas ante el Ministerio Público, sin obtener respuesta.

El alcalde de Paragsha, expresó que ha realizado programas de reforestación para tratar de frenar en algo esta contaminación ambiental, pero resultan completamente insuficientes.

Posteriormente, se visitó la localidad de Champamarca, donde existe también, actividad minera. En esta localidad, que pertenece al distrito de Simón Bolívar, hay gran contaminación por partículas de minerales. Estos materiales mineros, pertenecieron a Centromin Perú, actualmente se encuentran bajo la administración de la OPD Activos Mineros, y están cubiertos por una malla simple, diferente a las geomembranas recomendadas para el caso, que cubren una parte del desmonte minero, la cual no presenta ninguna acción protectora frente a las lluvias en la región.

Los expertos de la DIRESA de Pasco, manifestaron que estos desmontes poseen canales colectores que captan las aguas de las lluvias, pero en caso de un exceso de las mismas, hecho que habitualmente ocurre en la región, no resultan suficientes para lograr la correcta colección de estas aguas altamente contaminadas.

Posteriormente, la comisión se dirigió a la población de Quiulacocha, que cuenta con alrededor de 2200 habitantes y por información de su alcalde, se dio a conocer a la comisión, que anteriormente existía una laguna natural en la zona, la Laguna de Quiulacocha, que contaba con el hábitat ecológico propio de una laguna; por acción de la actividad minera, su hábitat natural ha desaparecido y sus aguas poseen un alto contenido de sulfuros, lo que imposibilita su consumo y su condición de recurso natural. Se informa que debido a los depósitos de los relaves de Quiulacocha, por parte de los pasivos ambientales de Centromin Perú, ha terminado completamente su posibilidad de uso. Dado que esta población está afectada seriamente por estos desmontes, el alcalde ha solicitado la evacuación del poblado, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.

Luego de recorrer Quiulacocha, se visitó la zona donde se encuentra los relaves de Ocroyoc, la misma que presenta un muro de contención de 20 metros de altura, y una longitud de 200 metros, existiendo un proyecto para que el muro de contención se extienda a 1 kilómetro y a una altura de 50 metros, la misma que unirá los cerros de Huanduhuasi y Shuco.

Por último, la comisión recorrió la zona de Cerro de Pasco Viejo, en la cual se observa El Tajo, centro de actual explotación minera y es uno de los fundamentos que originaron la dación de la Ley N°29293, que ordena la reubicación de los habitantes de la ciudad de Cerro de Pasco.

3.4 Acuerdo N°494-2010/CNS

“Aperturar el Libro Padrón de Inscripción de las Instituciones y Organizaciones, para las elecciones de los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y Organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales de Salud; así como, la conformación del Comité Electoral para la presente elección, siendo los siguientes:

- *Presidente: Gral. Medico PNP Lucas Edgardo Navarro Venegas (Sanidad de la PNP)*
- *Secretario: Crnl. FAP Medico Miguel Ángel Salas Vincés, (Sanidad de las Fuerzas Armadas)*
- *Vocal: Dra. Carmen Fajardo Ugaz (Colegio Médico del Perú).*

Mediante publicación en el diario oficial El Peruano de fecha 16 de julio, se cumplió con la apertura del respectivo padrón:

PERU Ministerio de Salud Consejo Nacional de Salud

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS, TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y COMITES NACIONALES DE SALUD PERIODO 2010 - 2011

ELECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

El Consejo Nacional de Salud en cumplimiento a lo establecido en el Inc. (a) Art. 10° del Reglamento de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud; en Sesión N° 99 de fecha 15 de Julio del presente año, ha acordado la **Apertura del Padrón de Inscripciones de Instituciones y Organizaciones** interesadas en participar en las Elecciones de Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector Salud y Organizaciones Sociales de la Comunidad para conformar el Consejo Nacional de Salud y sus Comités Nacionales.

Se comunica la **conformación del Comité Electoral**, dando cumplimiento al Inc. (c) Art. 10 del Reglamento de la Ley N° 27813.

- Presidente: Gral. Medico PNP Lucas Edgardo Navarro Venegas (Sanidad de la PNP)
- Secretario: Crnl. FAP Medico Miguel Angel Salas Vincés, (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- Vocal: Dra. Carmen Fajardo Ugaz (Colegio Médico del Perú)

El Señor Ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubilluz, Presidente del Consejo Nacional de Salud, cumpliendo lo establecido en el Inc. (b) Art. 10 del Reglamento de Ley N° 27813, **CONVOCA A ELECCIONES** para elegir a los Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector Salud y Organizaciones Sociales de la Comunidad, a integrar el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales; de acuerdo al **Cronograma** siguiente elaborado por el Comité Electoral y aprobado por el pleno del Consejo Nacional de Salud.

FECHA	ACTIVIDAD
Del 16 de julio al 25 de agosto 2010	Apertura del padrón electoral / cierre del padrón.
16 y 17 setiembre	Publicación final de Instituciones y organizaciones hábiles para participar en el proceso electoral.
17 setiembre	Publicación de convocatoria a elecciones.
20 setiembre al 01 de octubre	Presentación de solicitudes de inscripción de listas.
04 octubre	Cierre de inscripción de lista de candidatos.
07 octubre	Publicación de listas inscritas (instituciones y organizaciones) aptas para participar del proceso electoral.
11 octubre	Presentación de tachas.
11 y 12 octubre	Notificación de tachas a las instituciones y organizaciones.
13 octubre	Absolución de tachas.
14,15 y 18 octubre	Resolución de tachas y publicación final de listas inscritas.
19 octubre	Elecciones 1ra Convocatoria: 10:00-11:00am. 2da Convocatoria: 11:00-12:00m.
19 octubre	Comité Electoral procede a realizar cómputo final.
20 octubre	Impugnaciones a los resultados del cómputo final.
21,22 y 25 octubre	Resolución de impugnaciones.
25 y 26 octubre	Notificación y publicación de resultados.
27 octubre	Publicación y proclamación de los ganadores.

Las Instituciones y/o Organizaciones deberán de presentar a la Secretaria de Coordinación del Consejo Nacional de Salud - SECCOR los siguientes requisitos:

- a. Solicitud de Inscripción, según modelo (Anexo N° 1)
- b. Ficha Registral con lo que acrediten su Personería Jurídica con una antigüedad no menor a los dos años y su vinculación a la salud en su objeto social.
- c. Declaración Jurada conteniendo identificación, actividad, número de miembros, sede, año de creación y personero (a) según modelo (Anexo N° 2).
- d. Las Organizaciones para inscribirse como tales deberán acreditar la relación de Instituciones que la componen demostrando su representación nacional como mínimo en las ocho (08) Regiones del País.
- e. Copia del DNI, o pasaporte de sus representantes y personeros titular y alterno.

Oscar Ugarte Ubilluz
Ministro de Salud
Presidente del Consejo Nacional De Salud

Las solicitudes de **Inscripciones**, se recepcionarán en la Oficina de la Secretaria de Coordinación del Consejo Nacional de Salud - SECCOR, ubicado en el 2° piso del Ministerio de Salud – Av. Salaverry 801 Jesus Maria de 9:00 a 16:45 horas.

Telf.: 3156600 – Anexos 2861 – 2364 – 2425 - 2558
Consultas dirigirse a la siguiente dirección electrónica: <http://www.minsa.gov.pe/cns/Elecciones2010.asp>

Lima, 16 de Julio del 2010

3.5 Acuerdo N°495-2010/CNS

“Aprobar el informe presentado por la SECCOR en representación del Comité Nacional de Planificación Estratégica Sectorial, en relación al “Documento Final de Información MINSA” para el documento “PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el mismo que debe ser enviado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CNS agradece a USAID / Programa Políticas en Salud, por el asesoramiento brindado”.

Mediante Oficio N°626-2010 SECCOR/CNS se remite al Presidente del CNS el “Documento Final de Información MINSA” para el documento “PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, el cual es remitido mediante Oficio N°1441-2010 DM/MINSA al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El documento modifica las proyecciones sobre mortalidad infantil, mortalidad materna y desnutrición crónica infantil que el documento borrador proveniente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), originalmente establecía.



3.6 Acuerdo N° 498-2010/CNS

“Aprobar el pedido de la Dra. Carmen Fajardo, representante Alterna del Colegio Médico del Perú y del Dr. Arturo Pacheco Calle, Presidente del Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles del Consejo Nacional de Salud, a fin que el mencionado Comité se integre al Comité Nacional de Prevención y Control de la Peste, para el apoyo a la Macro Región Norte del País. La Dra. Fajardo hace hincapié que el Colegio Médico, decidirá si ratifica o cambia a su representante ante ese Comité”.

Mediante Oficio N°651-2010 SECCOR/CNS dirigido al Dr. Melitón Arce, en su condición de Vice Ministro de Salud y Presidente del mencionado Comité, se dio a conocer el acuerdo del CNS.



Dr. Arturo Pacheco, Presidente del CNET solicitando al CNS en la 100ª sesión la incorporación del CNET al Comité Nacional de Prevención y Control de la Peste para el apoyo a la Macro Región Norte del País.

3.7 Acuerdo N° 499-2010/CNS

“Realizar una Sesión Descentralizada del Consejo Nacional de Salud, en la ciudad de Huánuco, a solicitud del Dr. Heriberto Hidalgo Carrasco, Director Regional de Salud y Presidente del CRS”.



Sr. Ministro de Salud Óscar Ugarte Ubilluz, Presidente del CNS, Dra. Zarela Solís Vásquez, Vice Ministra de Salud, Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS, Dr. Heliberto Hidalgo Carrasco, Presidente del CRS Huánuco y el Equipo Técnico de SECCOR CNS, en la 102ª sesión del CNS.

3.8 Acuerdo N° 500-2010/CNS

“Encargar a la SECCOR, la organización del Encuentro Nacional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud – SNCDS”.

Con fecha 13 y 14 de diciembre, la SECCOR organizó el taller “Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) a ocho años de promulgación de la Ley N°27813”, cuyas conclusiones se detallan en la sección correspondiente.



Integrantes de Consejos Regionales de Salud, Comité Nacionales, Equipo de la SECCOR-CNS e Invitados en el Taller “Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) a ocho años de promulgación de la Ley N°27813”, 13 y 14 de diciembre de 2010 .

4. ELECCIONES DEL CNS

El 19 de octubre de 2010, se realizó el acto electoral para la renovación de los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector Salud y Organizaciones Sociales de la Comunidad, para el Consejo Nacional de Salud y los Comités Nacionales Periodo 2010 – 2011. En el marco de la Ley N°27813, Ley del SNCDS y el DS N°004-2003 -SA, Reglamento del SNCDS, se establece que los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y Organizaciones Sociales de la Comunidad, son elegidos por un año, pudiendo haber reelección inmediata .



Electores representantes de Servicios de Salud privado, Organizaciones Sociales de la Comunidad y Trabajadores del Sector participando en el acto electoral 2010.

En el Reglamento de Elecciones, aprobado mediante acuerdo N°320-2007/CNS, se determina, que son representantes de los Servicios de Salud Privados, las instituciones u organizaciones que actúan en el campo de la actividad privada de la salud; como Trabajadores del Sector, las instituciones u organizaciones del sector salud cuyo objeto social sea la defensa de los intereses de sus afiliados, para promover mejores condiciones de trabajo, educación y cultura; como Organizaciones Sociales de la Comunidad, las instituciones u organizaciones formadas por pacientes, miembros de la comunidad, sociedades científicas, colegios profesionales y de la sociedad civil con actividad en el campo de la salud. Así mismo, su Art. 3° establece, que la custodia del padrón de inscripciones y demás documentos de la inscripción, estará a cargo de la SECCOR-CNS.

En sesión del CNS de fecha 15 de julio de 2010, se dispuso la apertura del Padrón de Inscripciones y se conformó el Comité Electoral. El 16 de julio tuvo lugar la convocatoria a elecciones.

El 25 de agosto se cerró el padrón electoral con un total de 15 instituciones y 5 organizaciones inscritas.

El acto electoral se realizó el día 19 de octubre en las instalaciones de la SECCOR-CNS. Tuvo la supervisión permanente del Comité Electoral en pleno; la asistencia y verificación estuvo a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) representada por el Sr. Hernán Maldonado.

Finalizado el proceso y realizado el cómputo final, los ganadores fueron:



PERU

Ministerio
de Salud

Consejo Nacional de Salud

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Del Comité Electoral 2010

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS, TRABAJADORES DEL SECTOR Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y COMITES NACIONALES DE SALUD

Siendo las 12:40 horas del día 19 de Octubre de 2010, en la sala de reuniones de la SECCOR del Ministerio de Salud, reunidos en pleno los integrantes del Comité Electoral para la "Elección de los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y Organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales de Salud":

- Presidente: Gral. Médico PNP Lucas Navarro Venegas (Sanidad de la PNP)
- Secretario: Cml. FAP Médico Miguel Ángel Salas Vinces. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- Vocal: Dra. Carmen Fajardo Ugaz (Colegio Médico del Perú)

Dieron inicio a la Séptima Sesión Ordinaria:

1. ORDEN DEL DIA:

- Compufo final del Acto Electoral

2. ACUERDOS:

Acuerdo 013-2010/CE/CNS: Publicar el Acta Electoral en la página Web de la SECCOR-CNS, sobre el cómputo final del acto electoral.

Servicios de Salud Privados

- Asociación Peruana de Entidades Prestadoras de Salud – APEPS (Institución)
N° de votos: 01


Organizaciones Sociales de la Comunidad


- Asociación Foro de la Sociedad Civil en Salud - FORO SALUD (Institución)
N° de votos: 10

Trabajadores del Sector Salud:

- Federación Centro Unión de Trabajadores de Seguro Social FED-CUT- EsSalud del Perú (Organización)
N° de votos: 03
- Sindicato Nacional de Enfermeras de la Marina de Guerra del Perú (Institución)
N° de votos: 01

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la presente sesión, en fe de lo cual firman los presentes.


Gral. Médico PNP Lucas Navarro Venegas
Presidente del Comité Electoral


Cml. FAP Médico Miguel Ángel Salas Vinces
Secretario del Comité Electoral


Dra. Carmen Ugaz Fajardo
Vocal del Comité Electoral

5. FUNCIONAMIENTO DE LA SECCOR (GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

Para el año 2010 se programó cuatro (4) informes sobre la gestión administrativa de la SECCOR. Sin embargo, se formularon seis (6) a fin de desarrollar una adecuada gestión administrativa. A continuación se detallan los mismos:

- 5.1 Con Memorando N°012- 2010/SECCOR/CNS del 20 de enero, se remite el “Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2009”, dirigido a la Oficina General de Administración (OGA) (Ref Exp. 10-002961 - 017).
- 5.2 Con Memorando N°015- 2010/SECCOR/CNS del 25 de enero se remite el “Plan Anual de Contrataciones del 2010”, dirigido a la OGA (Ref Exp. 10-003849 - 002).
- 5.3 Con Memorando N°138- 2010/SECCOR/CNS del 22 de julio, se remite el “Informe de Gestión al I Semestre 2010”, dirigido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) (Ref Exp. 10-055590 - 008).
- 5.4 Con Memorando N°141- 2010/SECCOR/CNS del 27 de julio, se remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual I Semestre”, dirigido a la OGPP (Ref Exp. 055661 - 007).
- 5.5 Con Memorando N°233- 2010/SECCOR/CNS del 21 de diciembre, se remite el “Plan Operativo Anual 2011 de la SECCOR”, dirigido a la OGA (Ref Exp. 10-094040 - 018).

5.6 Con Memorando N°234- 2010/SECCOR/CNS del 21 de diciembre se remite el “Plan Operativo Anual 2011 de la SECCOR” dirigido a la OGPP (Ref Exp. 10-107660 - 001).



Sr. Ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubilluz, Presidente del CNS . Dr. Luis Flores Paredes, Director General de la SECCOR-CNS y los integrantes de la Secretaría de Coordinación del CNS: Abg. Yessenia Galvez Guzmán; coordinadora legal, Abog. Cecilia Siancas Tao; coordinadora administrativa, Med Edward Mandare, Mg. Marco Antonio Rivera, Obsta. Jessica Medina Guzmán; coordinadores de gestión en salud, Sr. Mario Campos; asistente administrativo y Sra. Angie Marquez; Secretaria Ejecutiva

6. DESARROLLO DE SESIONES DESCENTRALIZADAS

Por recorte en el presupuesto asignado a la SECCOR, sólo se realizó una sesión de las dos programadas, no llegando a concretarse la sesión descentralizada en la ciudad de Tacna.

Por acuerdo N°499-2010/CNS, se programó y se realizó la 103ª sesión ordinaria descentralizada en la ciudad de Huánuco, el día 04 de noviembre, en el auditorio del Grand Hotel Huánuco.



Sr. Ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubilluz, Presidente del CNS, Dra. Zarela Solís; Vice Ministra de Salud, Abog. Jorge Espinoza Egoavil; Presidente del Gobierno Regional de Huánuco, Dr. Heriberto Hidalgo Carrasco; Presidente del CRS, en la 103ª sesión descentralizada.

Fue presidida por el Sr. Ministro de Salud y Presidente del CNS, Óscar Ugarte Ubilluz y asistieron los Consejeros del CNS: Dra. Zarela Esther Solís Vásquez, Viceministra de Salud y representante del Ministerio de Salud; Dra. Carmen Fajardo Ugaz, representante alterna del CMP; Crnl. FAP Médico Miguel Ángel Salas Vinces, representante titular de la Sanidad de las Fuerzas Armadas; Gral. Médico PNP Lucas Navarro Venegas, representante titular de la Sanidad de la PNP; Dr. Ronald Rodríguez Aguirre, representante alterno de ESSALUD; Dr. Fernando Javier Durand Mejía,

representante alterno de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE); Abg. Carlos Alberto Canchumanya Cárdenas, representante alterno de los Trabajadores del Sector; Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS y los coordinadores de la SECCOR – CNS.

También estuvieron presentes autoridades de la Región, encabezados por el Presidente del Gobierno Regional de Huánuco, Abog. Jorge Espinoza Egoavil, el Presidente y el pleno de consejeros del CRS Huánuco; decanos de los Colegios Profesionales de la Salud de la Región; la representante de la Defensoría del Pueblo de la Región y otras autoridades invitadas.

Se llegó a los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°501-2010/CNS: Respalda a EsSalud en la defensa de su financiamiento, rechazando categóricamente la intención de recortar los ingresos provenientes de las contribuciones referidas a los aguinaldos de fiestas patrias y navidad, hecho que dañaría y afectaría seriamente las prestaciones para más de ocho millones de peruanos.

Reafirmar por el contrario, que en el contexto del Aseguramiento Universal en Salud, EsSalud es un actor principal, y entendiendo la salud como un derecho humano fundamental, es necesario respetar y garantizar el financiamiento de la salud de los peruanos.

Acuerdo N°502-2010/CNS: Felicitar, reconocer y respaldar las políticas y estrategias que viene implementando el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud de Huánuco, para que sirva como referente y cuyas experiencias se puedan adaptar a otras realidades, sirviendo como planes pilotos, que con no muy grandes inversiones, pero con un gran compromiso, en cuatro años han logrado disminuir positivamente varios indicadores sanitarios que aún son de difícil abordaje en otros territorios del Perú.



Ministro de Salud y Consejeros en Sesión Descentralizada en Huánuco - 2010

7. COMITÉS NACIONALES: ASISTENCIA TECNICA Y LOGROS

Los Comités Nacionales (CN) son instancias técnicas creadas por Ley, y su función es apoyar técnicamente la labor del Consejo Nacional de Salud. En el año 2010 han sido catorce los CN que mantuvieron un trabajo activo, monitoreados y asistidos por los coordinadores responsables, cuyos logros se detallan a continuación:

7.1 Comité Nacional de Salud Mental

En las sesiones realizadas se han tratado temas concernientes a la necesidad de implementar la Dirección Ejecutiva de Salud Mental dentro de la DGSP, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.¹

Se elaboró un informe, donde se aborda la situación de la Dirección de Salud Mental, la cual está actualmente bajo responsabilidad funcional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental dentro de DGSP.

7.2 Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles

Entre sus logros se destacan:

- Recomendaciones para enfrentar la Pandemia de Influenza AH1N1, que fueron adoptadas e implementadas en el Sistema Nacional de Salud.
- Propuestas de acción en relación al Control de Enfermedades Intrahospitalarias.
- Propuestas de acción en relación al Control del Dengue.
- Alerta Nacional y aportes ante la declaratoria de emergencia de Tuberculosis en el Perú.

¹ DS N° 023-2005-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINSa.

7.3 Comité Nacional de Emergencias y Desastres

El Comité ha tenido una activa participación en la formulación del “Plan de Operaciones del Sismo y Tsunami de Lima y Callao”, y sus integrantes han brindado importantes aportes para la generación de un esquema de responsabilidades que deberían tener las instituciones de salud, en las fases de una emergencia como la planteada.

7.4 Comité Nacional de Articulación Docencia-Atención de Salud e Investigación – CONADASI

Sus logros fueron:

- Aprobar una propuesta de ante proyecto de Ley N°3406-2009-CR de Reforma constitucional que modifica el Art. 40° de la Constitución Política del Estado.
- Conformó seis sub comisiones, entre ellas: Articulación del CONADASI con Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (SINEACE), Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME) y Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de salud (SINAPRES) y de competencias laborales para los profesionales de la Salud.
- Diseñó una metodología de dotación de Recursos Humanos, con criterios poblacionales, epidemiológicos, de vulnerabilidad de la población y otros, para el primer nivel de atención en zonas pobres del país y un sistema nacional de registro de Recursos Humanos (RRHH).
- Promovió la implementación del Programa de Salud Familiar.

- Acordó dar opinión favorable al proyecto de Ley N°3406/2009-CR, de Reforma Constitucional, que modifica el Art. 40° de la Constitución Política del Estado, porque de aplicarse, va a facilitar que el personal profesional que trabaja para el Estado, pueda también ser contratado en otro establecimiento de salud del Sector Público, con la finalidad de brindar atención especializada en las regiones con déficit de especialistas.
- Organizó el Taller denominado “Mapa de Competencias Laborales del Sector Salud”, el día 11 de mayo de 2010, cumpliéndose con las expectativas de revisar el documento en su integridad y aportar con una mirada diferente de todos los actores y expertos invitados.

The image shows the cover of a technical document. At the top left, there is a logo for the 'PERÚ Ministerio de Salud Consejo Nacional de Salud'. To the left of the main text is a stylized graphic of three human figures in orange and yellow. The main title is 'GUÍA METODOLÓGICA DEL TALLER "MAPA DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL SECTOR SALUD"'. Below this, the document title is 'MAPA DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL SECTOR SALUD DOCUMENTO TÉCNICO'. At the bottom left, there is contact information for the 'Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos' and the 'Observatorio de Recursos Humanos en Salud'. At the bottom right, it says 'LIMA - PERÚ, MAYO 2010'.

PERÚ Ministerio de Salud Consejo Nacional de Salud

COMITÉ DE ARTICULACIÓN DOCENCIA, ATENCIÓN DE SALUD E INVESTIGACIÓN - CONADASI

GUÍA METODOLÓGICA DEL TALLER "MAPA DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL SECTOR SALUD"

MAPA DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL SECTOR SALUD
DOCUMENTO TÉCNICO

Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
Dirección de Gestión del Trabajo en Salud
Dirección de Gestión de Capacidades en Salud
Observatorio de Recursos Humanos en Salud

Av. Arequipa 810 - 4to piso
Jesús María - Lima 11, Perú
Telef. (511) 6230001 - 292
Telefax 3332900

www.minsa.gob.pe

LIMA - PERÚ,
MAYO 2010

7.5 Comité Nacional de Salud Ocupacional

Ha consolidado aportes del Comité, respecto al Reglamento de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional - Capítulo VII.

7.6 Comité Nacional de Planificación Estratégica Sectorial

Ha realizado el trabajo de, análisis y formulación de una propuesta para el “PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con respecto a los indicadores propuestos para el sector salud.

7.7 Comité Nacional de Inversiones

Sus productos son:

- Informe sobre el Sistema de Inversiones en Salud
- Elaboración de la agenda de trabajo para el año 2010.
- Taller “Revisión de Lineamientos de Políticas Sectoriales para las Inversiones en Salud”, organizado por la SECCOR/CNS, el Comité Nacional de Inversiones y la Sanidad de las Fuerzas Armadas (FFAA), el 21 de julio de 2010.



Integrantes del Comité Nacional de Inversiones revisando el informe del sistema de inversiones en salud.



Participantes del Taller "Revisión de los Lineamientos de Políticas de Inversiones en Salud" 21 de Julio 2010

7.8 Comité Nacional de Servicios de Salud

Elaborada su agenda de trabajo para el año 2010, destacan los siguientes productos:

- Revisión del documento de trabajo: "Nueva Norma Técnica de Categorización de los Servicios de Salud", aportando sugerencias técnicas para el mejoramiento del documento.
- Aportes al Plan de Implementación de Aseguramiento Universal, cuya ponencia estuvo a cargo del Dr. Manuel Jumba, asesor de la Alta Dirección.



Comité Nacional de Servicios de Salud, revisando el Plan de Implementación de Aseguramiento Universal.

- Revisión de la normatividad sobre Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo Públicos y Privados, Cartera de Servicios de los Establecimientos de Salud, Decreto Supremo N°013-2006-S.A., Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Sistema de Referencia y Contra referencia.



Comité Nacional de Servicios de Salud, revisando la Nueva Norma Técnica de Categorización

7.9 Comité Nacional de Calidad en Salud

El Comité priorizó trabajar durante el año 2010, dos temas: Políticas Nacionales de Calidad en Salud y Monitoreo de la Campaña Nacional por la calidad, tomando como base las cuatro acciones clave:

- Trato digno.
- Reducir riesgos (seguridad del paciente) mediante “Higiene de manos”, “Cirugía segura” y “Medicación segura”.
- Derechos y responsabilidades de los usuarios y participación ciudadana.
- Seguimiento y evaluación de la campaña.



Comité Nacional de Calidad, en el día del Lavado de Manos realizado en el auditorio de la Organización Panamericana de la Salud

Se aprobó la creación de sub comisiones de trabajo, entre las cuales se destacan las siguientes:

- **Higiene de manos:** Tuvo el encargo de promover la implementación de la iniciativa “Lavado de Manos” de la Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente, para la reducción de las infecciones intrahospitalarias, con la colaboración de los profesionales de la salud y las instituciones sanitarias del país.
- **Cirugía segura:** contribuyó en la elaboración de la Lista de Verificación, para la Seguridad de la Cirugía en los Hospitales de Lima y en las Regiones.



Dr. Meliton Arce, Vice Ministro de Salud, en el acto de lanzamiento del Proyecto Infecciones Zero

- **Infecciones nosocomiales por cateterismo:** Contribuyó a promover la implementación del “Proyecto Infecciones Zero”, en las áreas de cuidados intensivos de siete hospitales del sector: MINSA, EsSalud, Sanidad de la FAP y Sector Privado. El proyecto fue presentado ante el Consejo Nacional de Salud por el coordinador de la sub comisión.

Posteriormente, se realizó el lanzamiento del proyecto a cargo del Dr. Melitón Arce, Viceministro de Salud en la quinta sesión del Comité Nacional de Calidad en el auditorio Pedro Weiss del Colegio Médico, que contó con la participación de 90 asistentes, además de interconexión vía illuminate con regiones del país y del hospital Johns Hopkins.

- **Medicación segura:** La subcomisión ha trabajado propuestas relacionadas a mejorar prácticas de seguridad de los Medicamentos de Alto Riesgo y Revisión del Cuestionario de Autoevaluación de la Seguridad del Sistema de Utilización de los Medicamentos en Hospitales.
- **Trato Digno:** Esta sub comisión ha revisado temas relacionados a la regulación del Buen Trato en el SNCDS y ha iniciado la elaboración de la Propuesta de Norma Técnica del Buen Trato, con la participación de todos los componentes del Sistema.



Integrantes de la Subcomisión Trato Digno en sesión de Trabajo.

7.10 Comité Nacional de Discapacidad

Se destaca las siguientes actividades y logros:

- Taller “Ayudas Biomecánicas para la Integración de la Persona con Discapacidad” realizado el 18 de marzo, finalizando en las siguientes conclusiones:

Financiamiento:

- a. Crear Partida específica para Ayudas Técnicas y Biomecánicas asignada para el periodo presupuestal en cada institución.
- b. Establecer presupuesto específico para fortalecer el área de producción de ayudas biomecánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- c. Establecer los mecanismos de control de acuerdo a la ley de contrataciones y adquisiciones.
- d. Establecer el Registro Nacional de Donaciones de Ayudas Biomecánicas.

Producción:

- a. DIGEMID, debe tener un área orgánica específica de supervisión y control de calidad de las Ayudas Técnicas y Biomecánicas.
- b. Establecer el Petitorio Nacional de Ayudas Técnicas y Biomecánicas (DGSP).
- c. Regular y Promover la formación de profesionales con competencias en la elaboración de Ayudas Biomecánicas.
- d. La Asamblea Nacional de Rectores, debe promover, en las universidades programas de investigación y desarrollo tecnológico en Ayudas Biomecánicas.

Prescripción:

- a. Creación de Programa Nacional de Ayudas Biomecánicas (Estudio de las necesidades para Personas con Discapacidad, Comunidad, articulación con el uso adecuado y lograr la finalidad de las ayudas biomecánicas para la entrega y distribución adecuada con una normatividad, que cumplan las condiciones de calidad y parta de una prescripción).
- b. La DGSP, debe elaborar y aprobar una Norma Técnica Sectorial para la prescripción y especificaciones técnicas sobre Ayudas Técnicas y Biomecánicas”.



Integrantes del Comité de Discapacidad Taller “Ayudas Biomecánicas para la Integración de la Persona con Discapacidad”

Distribución:

- a. Establecer un registro único de Beneficiarios de Ayudas Técnicas y Biomecánicas por el CONADIS.
 - b. La entidad receptora de donaciones de Ayudas Biomecánicas, está obligada a informar la relación de beneficiarios al Registro Nacional.
 - c. Proponer que, la DGSP cuente con una Estrategia Sanitaria Nacional específica e independiente, para la atención integral de la problemática de la discapacidad.
- Taller “Definición y graduación de la Discapacidad” realizado el 22 y 23 de octubre, organizado por la Secretaria de Coordinación del CNS y el Comité Nacional de Discapacidad (CND).

Entre sus conclusiones, destacan:

- Definición de la discapacidad.
- Definición de la condición, persona con discapacidad.
- Promover la conformación de una Comisión multisectorial para determinar las variables clave para calificar, a la persona con discapacidad.



Comité de Discapacidad en la inauguración del Taller “Definición y graduación de la Discapacidad”

- Aportes a la formulación de la “Política Andina en Salud para la Prevención de la Discapacidad y para la Atención, Habilitación/Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad”, propuesta desarrollada por el Organismo Regional Andino de Salud y la DGSP.



Integrantes del CND analizando la propuesta del Política Andina en Salud para la Prevención de la discapacidad y para la Atención, Habilitación/Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad.



POLÍTICA ANDINA EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y PARA LA ATENCIÓN, HABILITACIÓN/REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD






REMSAA Extraordinaria XXV/2 Caracas, 07 de diciembre del 2010

LA POLÍTICA ANDINA EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y PARA LA ATENCIÓN, HABILITACIÓN/REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Ministros y los Ministros de Salud y de la Protección Social de los países miembros.

Considerando:

- Que el Plan Estratégico del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Urdanarí 2009-2012, aprobado por Resolución REMSAA Extraordinaria XXV/1, considera la Discapacidad en el marco del área de Determinantes de la Salud.
- Que en la Resolución REMSAA/957 se solicita la conformación de la Comisión Andina y la elaboración de un Plan Andino.
- Que dentro de las actividades del Plan Andino de Discapacidad 2009 se considera la elaboración de la Política Andina de Discapacidad en Salud.
- Que la Comisión Andina para la Prevención de la Discapacidad, Atención y Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad ha elaborado la Política Andina en Salud para la Prevención de la Discapacidad y para la Atención, Habilitación/Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad.

Resuelven:

1. Aprobar la Política Andina en Salud para la Prevención de la Discapacidad y para la Atención, Habilitación/Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad elaborada por la Comisión Andina para la Prevención de la Discapacidad, Atención y Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad.
2. Instar a la Secretaría del ORAS - CORHJ para que con la Comisión Técnica y Organismos de Cooperación, faciliten la implementación de la Política a través de un Plan de Acción.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXV Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada el 07 de diciembre del 2010.

DRA. EUGENIA SADER
MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA LA SALUD DE VENEZUELA
PRESIDENTA DE LA XXX REMSAA

DRA. CAROLINE CHAVIS CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO URDANARÍ

7.11 Comité Nacional de Salud Ambiental

Sus temas de agenda estuvieron orientados a:

- Revisión del anteproyecto de la Ley de Recursos Hídricos.
- Reglamento de Vigilancia del Agua.

Entre sus logros se destacan:

- Informe sobre los relaves depositados en el cerro Tamboraque.
- Lineamientos de Política Nacional de Salud Ambiental, presentadas al CNS en el 2010 para promover su formalización.



Integrantes del Comité Nacional de Salud Ambiental – CONASA en sesión

7.12 Comité Nacional de Promoción de la Salud

Entre los temas revisados se detallan:

- Estrategias sobre Desnutrición Infantil, Salud Materna, Salud Mental y Políticas de Salud en las fronteras.
- Revisión y reformulación de la Propuesta de Lineamientos de Políticas de Promoción de la Salud en el contexto actual.



Dr. Jaime Valderrama Gaitan, Presidente del CN Promoción de la Salud, Lic. Silvia Torero, Secretaria del CN Promoción de la salud e Integrantes del CN, sesionando en la Sala de Reuniones de SECCOR- CNS

- Lineamientos de Vigilancia Ciudadana en Salud.
- Avances en el marco de la Descentralización en Salud.
- Vigilancia comunitaria.
- Participación ciudadana.
- Socialización de la evaluación del Programa de Municipios y Comunidades Saludables.
- Socialización de la evaluación del Programa de Familias y Viviendas Saludables.

- Propuesta de Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de la Salud.

Taller “Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de la Salud”, realizado los días 18 y 19 de noviembre de 2010, organizado por la Secretaria de Coordinación del CNS, el Comité Nacional de Promoción de la Salud y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los objetivos fueron:

- Promover un espacio de análisis sobre la situación actual de promoción de la salud con un abordaje multisectorial coordinado y descentralizado.
- Proponer alianzas estratégicas multisectoriales en el marco de promoción de la salud que contribuya a potenciar el ejercicio de derecho en salud de las personas y las familias.



Comité Nacional de Promoción de la Salud, expositores e invitados en el T aller “Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de la Salud, 18 y 19 de noviembre- sala de capacitación de MSH – Management Sciences for Health

Se arribaron a las siguientes líneas de acción:

- Articulación de los Niveles Gubernamentales e Institucionales, para el desarrollo sostenible de la gestión territorial, por medio de la aplicación de los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Incorporar en la gestión social, intersectorial e intergubernamental, acuerdos de gestión que incluyan indicadores que permita evaluar las acciones de promoción de la salud.
- Diseñar y caracterizar el servicio público descentralizado de promoción de la salud.
- Desarrollar estrategias que permitan evidenciar en los niveles de gobierno nacional, regional, local, comunidad y familias, el componente de promoción de la salud, como una inversión redituable en salud (gestión descentralizada de promoción de la salud).
- Proponer la incorporación de contenidos de promoción de la salud, en la currícula educativa de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Institucionalizar el desarrollo de capacidades basado en competencias en promoción de la salud, del los recursos humanos (perfil), que incluya a las entidades formadoras universitarias y no universitarias.
- Diseño de un sistema de información, estandarizando los indicadores y herramientas, acorde a las prioridades locales, regionales y nacionales, en función de resultados.



Taller Gestión Territorial Multisectorial en Promoción de la Salud, contando con la presencia del Gral. Médico PNP Lucas Navarro, Consejero del CNS, representante de la Sanidad de la PNP

7.13 Comité Nacional de Medicamentos

El trabajo del Comité se ha centrado en el Reglamento del artículo 45° de la Ley N°29459 , referente a la estimación de la oferta y demanda de los controles de calidad planteados en la Ley; para ello ha convocado a representantes de los laboratorios nacionales que realizan controles de calidad y a los representantes de EsSalud como de la misma DIGEMID para tener una comparación más precisa de la oferta y demanda de dichos controles.

² Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

7.14 Comité Nacional de Financiamiento

Su agenda estuvo centrada en el estudio del financiamiento para la implementación del Aseguramiento Universal en Salud.

El Comité recibió el encargo del CNS según Acuerdo N°496-2010/CNS de formular una propuesta de evento respecto al Tema Financiamiento en Salud, prioridad para el CNS.

Según Acuerdo N°005/2010 – CNF, se aprobó por unanimidad, la incorporación de la Eco. Margarita Petrera como integrante representante del Comité Nacional de Financiamiento en la discusión al respecto del Proyecto de Ley de Financiamiento en Salud; participando en representación del Comité en el evento “I Conferencia Internacional de Aseguramiento Universal en Salud: Contribuyendo al financiamiento sostenible”.

8. CONSEJOS REGIONALES DE SALUD: ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGROS

La SECCOR ha realizado catorce asistencias técnicas de forma presencial a once CRS. Desarrolló también asistencia técnica continua a los veinticinco CRS de forma virtual. Así tenemos:

8.1 Consejo Regional de Salud Arequipa

La asistencia técnica tuvo lugar los días 24 y 25 de marzo de 2010, participando de la Sesión Ordinaria del CRS de Arequipa bajo la presidencia del Dr. Héctor Flores Hinojosa, la secretaria de coordinación Lic. Mariluz Alfaro Navarro, y el equipo de gestión de la DIRESA.

Producto de la asistencia técnica en la sesión del Consejo se presentó la Resolución Gerencial de la nueva conformación del CRS.

La orden del día incluyó:

- Informe acerca de la realización del proceso electoral para la inclusión de los representantes elegidos de acuerdo a ley.
- Presentación del Plan Operativo del CRS.
- Juramentación del CRS, presentación y acreditación de sus integrantes para el periodo 2010-2011.
- Presentación de la situación de Salud de la Región.

8.2 Consejo Regional de Salud Cajamarca

Se realizaron dos asistencias técnicas:

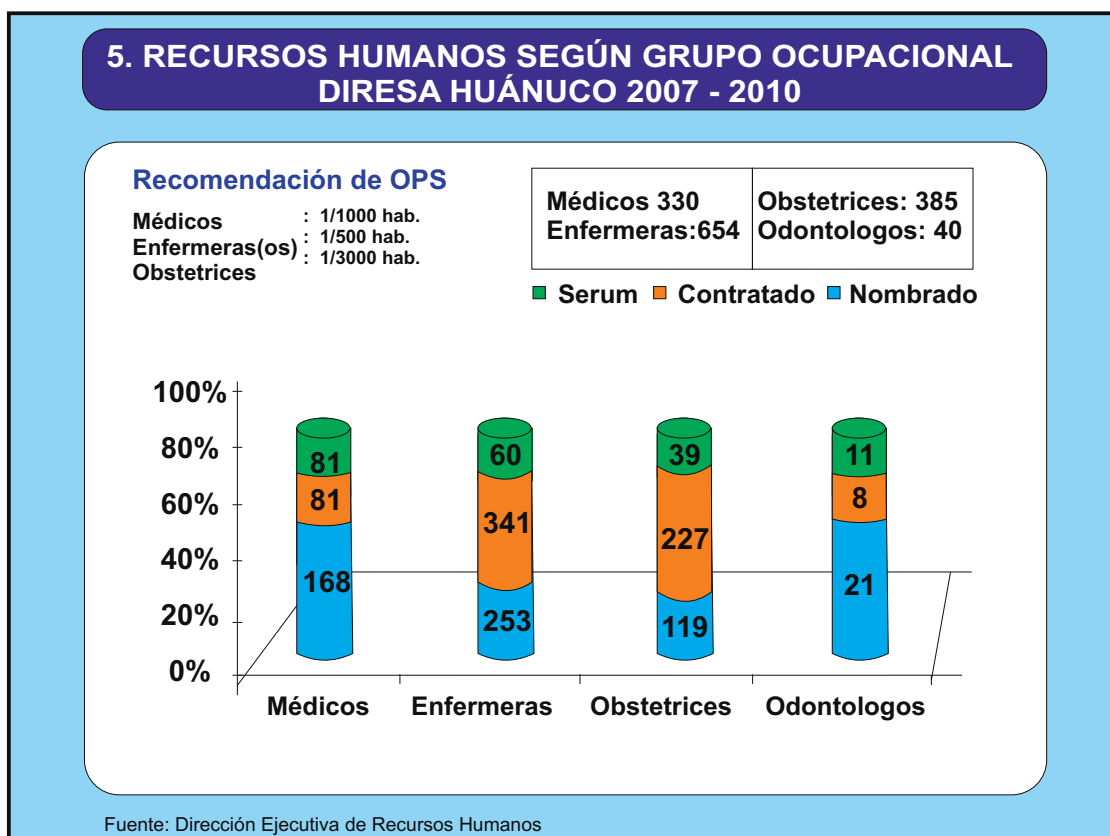
- La primera, los días 26 y 27 de abril, brindándose información de la Ley N°27813, Ley del SNCDS, del DS N°004-2004/SA Reglamento de la Ley y se proporcionó el Reglamento de Elecciones del CNS, para ser adaptado a las particularidades de este CRS.

- La segunda, tuvo lugar el 4 de agosto, participándose de la sesión ordinaria del CRS de Cajamarca, bajo la presidencia del Dr. Freddy Regalado Vásquez, siendo secretario del CRS el Lic. Elton Lazo Gallardo, en la sede de la DIRESA Cajamarca. Se juramentó a los integrantes del CRS, con su respectiva acreditación para el periodo 2010-2011. En dicha sesión se presentó el informe sobre la situación sanitaria de la Región Cajamarca.

8.3 Consejo Regional de Salud Huánuco

Se atendió a dos invitaciones del CRS:

- La primera, los días 03 y 04 de marzo, en la que el Dr. Alfredo Centurión Vargas expuso acerca de la evaluación de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP).
- La segunda tuvo lugar el día 18 de agosto y se participó en la reunión “Dialogo en Políticas de Recursos Humanos y Políticas de Financiamiento en Salud”.



Entre sus logros, destacan:

- Acreditación y oficialización del CRS Huánuco 2010-2011 con Resolución Ejecutiva Regional RER N°540-2010-GRH/PR, del 13 de agosto del 2010.
- Evaluación y socialización de las Funciones Esenciales de Salud Pública, realizado el 4 de marzo del 2010.
- Integró el Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación del Sistema de Desarrollo de Competencias para el Sector Salud y se encargó al CRS la implementación y vigilancia del Sistema de Competencias a través de sus instancias, con Decreto Regional N°001-2010-GRH/PR, del 6 de abril del 2010.
- Aprobación del plan de trabajo para la elaboración del Plan Regional Anticorrupción y conformación de los equipos mediante RER N°397-2010-GRH/PR, del 16 de Junio del 2010.
- Ciclo de diálogo con los partidos políticos.



Consejo Regional de Huánuco en Reunión de Diálogo con los partidos políticos de la Región.

8.4 Consejo Regional de Salud Ica

Entre sus principales logros se pueden mencionar:

- Reactivación de los Consejos Provinciales de Salud (CPS) de Pisco, Chincha, Nazca y Palpa.
- Conformación de los Comités Regionales de Salud de acuerdo con sus prioridades sanitarias como son Recursos Humanos, Servicios de Salud, Promoción de la Salud, Atención Integral de Salud y Salud Ambiental.

8.5 Consejo Regional de Salud Lima

El Consejo Regional de Salud Lima, fue creado mediante Ordenanza Regional N°002-2009-CR/RL y lo conforman actualmente 16 Instituciones.



Consejeros del Consejo Regional de Salud Lima y Equipo SECCOR-CNS

Acuerdo N° 022-2010-CRS-GRL

Se aprueba la propuesta de Reorganización del Consejo Regional de Salud; que incluye 09 secretarías técnicas:

- *Calidad*
- *Servicios de Salud*
- *Inversión en Salud*
- *Gestión Local*
- *Aseguramiento Universal*
- *Promoción de la Salud*
- *Enfermedades Transmisibles*
- *Enfermedades No Transmisibles*
- *Mujer- Niño*

Documentos aprobados

- Plan Participativo Regional en Salud.
- Plan por la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente.

Logros:

- Impulso, planificación y aprobación del Plan Participativo Regional de Salud previa organización de la consulta Regional de Salud.
- Cabe señalar que durante el año 2009 se realizaron acciones coordinadas de promoción y prevención a nivel regional para superar el estado de pandemia por Influenza AH1N1, situación que ha servido para su monitoreo durante el 2010.
- Se conformó 06 Consejos Provinciales de Salud: Barranca, Huaral, Cañete, Yauyos y Oyón. El CRS de Lima hace las veces del CPS de Huaura, por ser la sede de la región.
- Participación de la sociedad civil y su propio empoderamiento que le otorga plena legitimidad a la gestión.



Consejeros del Consejo Regional de Salud Lima

8.6 Consejo Regional de Salud Loreto

El CRS Loreto ha sesionado mensualmente conforme a ley y lidera una amplia participación de actores sociales e instituciones público privadas de la región. Ha desarrollado una agenda de trabajo de acuerdo a sus prioridades claramente definidas y se aprecia su óptimo desarrollo. La asistencia técnica tuvo lugar los días 6 y 7 de mayo.

Logro:

Se tomó el acuerdo que la DIRESA y EsSalud de la región apliquen una matriz única para homogenizar los criterios de recopilación de información en la región acerca de la desnutrición infantil.



Consejeros del Consejo Regional de Loreto y Equipo SECCOR- CNS

8.7 Consejo Regional de Salud Pasco

Durante los días 3 y 4 de marzo se realizó la respectiva asistencia técnica. En esta oportunidad el Dr. Ronald Rivera Meza, Presidente del CRS, manifestó el interés mostrado por el Presidente Regional de dar su aval y respaldo a la reactivación del CRS.

Este interés fue evidente durante la sesión del CRS Pasco en el Auditorio del Gobierno Regional, contando con el quórum de reglamento y con participación de la mayoría de integrantes de los diferentes componentes del CRS, destacando la presencia del Presidente del Gobierno Regional.

Acuerdos

- Creación de los Comités Regionales de Salud en base a sus prioridades regionales.

- Se aprobó el pedido del Presidente de la Región Pasco, en relación a la reactivación y empoderamiento de los CPS.
- Realización de sesiones descentralizadas y participativas en las diferentes sedes de las instituciones integrantes del CRS.
- Asignación de un presupuesto para el CRS Pasco, según el POA que elabore su Secretaría de Coordinación.

8.8 Consejo Regional de Salud Puno

Tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre. Se socializó los documentos normativos y de formalización del CRS con el equipo de gestión de la DIRESA Puno.

Se participó en la sesión ordinaria del CRS Puno, desarrollando la siguiente agenda:



Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS, en sesión del CRS PUNO, 19 de octubre.

- Presentación del SNCDS, Ley N°27813, en el marco de la Ley de Aseguramiento Universal de Salud y de la Ley de Descentralización, exposición a cargo del Dr. Luis Flores – Secretario de Coordinación del Consejo Nacional de Salud.

- Situación formal del CRS Puno y su relación con el Gobierno Regional de Puno.
- Actualización del Plan Concertado de Salud (PCS) y formulación de un plan de trabajo para reactivar el CRS.

Entre sus acuerdos se destaca la invitación a los dos candidatos a la Presidencia del Gobierno Regional de Puno, a efectos de conocer su Plan de Gobierno en Salud 2011-2014 y comprometer el cumplimiento de sus propuestas de Gobierno en Salud; el CRS realizará el correspondiente monitoreo de la Gestión Regional.

8.9 Consejo Regional de Salud Tumbes

Tuvo lugar los días 24 y 25 de marzo y se participó en la segunda sesión ordinaria del CRS.

En la orden del día se expuso la problemática Dengue – Malaria en la región, se solicitó la conformación de una Comisión Multisectorial para la lucha contra el Dengue y Malaria, para lo cual el CRS acordó la creación del Comité Regional de Enfermedades Trasmisibles.

El CRS promoverá junto con la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos (USA) el proyecto de Eliminación de Cisticercosis iniciado en noviembre del 2008 con la participación activa de la comunidad incorporando a los agentes comunitarios en las intervenciones para la eliminación y control de la Teniasis y Cisticercosis de la Región Tumbes.

Durante el año 2010 se pudo observar regularidad en las convocatorias como también en la realización de las sesiones del Consejo Regional de Salud, en las que se abordó temas prioritarios para la región, como son Influenza AH1N1, Malaria y Dengue.

8.10 Consejo Regional de Salud Tacna

Se realizaron 02 asistencias técnicas los días 23 y 24 de febrero y los días 27 y 28 de octubre.

- Se aprobó la conformación del CRS
- Se apoyó la formulación del Plan Concertado de Salud de la Región, precisándose las estrategias de trabajo de articulación entre el CNS y el CRS Tacna.

8.11 Consejo Regional de Salud Ucayali

La asistencia técnica se realizó los días 01 al 04 de marzo, procediéndose a la evaluación del CRS. Asimismo, se juramentó al CPS de Atalaya y se participó en la sesión ordinaria del CRS.



Integrantes de la SECCOR-Ucayali recibiendo asistencia técnica de la SECCOR-CNS.

El trabajo de las mesas temáticas planteó acciones y estrategias con el objetivo de dar respuesta a los problemas sanitarios de la región:

- La Mesa Temática de Tuberculosis trabajó el Plan Multisectorial para la Prevención y Control de la TBC, aprobada con ORN°006-2010, considerando el requerimiento presupuestal correspondiente.



Juramentación de los miembros del CP de Atalaya

9. REUNIÓN NACIONAL DE BALANCE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SNCDS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES

Se organizó el Taller “Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) a ocho años de promulgación de la Ley N°27813”, que tuvo lugar los días 13 y 14 de diciembre.

El taller se desarrolló en el Auditorio del Hospital de la Policía Nacional del Perú. Participaron un total de ciento noventa (190) representantes de diferentes instituciones, entre ellos: Consejeros del CNS, integrantes de los CN, Presidentes, Consejeros y Secretarios de Coordinación de los CRS, funcionarios de las Direcciones Generales del Ministerio de Salud; invitados y expertos de otras instituciones.

El objetivo general fue desarrollar el balance del funcionamiento de la Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud; con la finalidad de realizar su adecuación al actual proceso de descentralización y a los nuevos retos que se generan con los avances del AUS.

Los objetivos específicos fueron:

- I) Precisar los logros y limitaciones de la Ley N°27813, a partir de la experiencia del CNS, CRS, CPS y Comités Nacionales.
- II) Generar consensos y compromisos para elaborar una agenda conjunta de trabajo que permita impulsar la implementación de los acuerdos del taller respecto a la adecuación de la Ley N°27813.

La inauguración estuvo a cargo de la Vice-Ministra de Salud, Dra. Zarela Solís Vásquez. Participaron, como expositores entre otros, la Dra. Pilar Mazzeti Soler, el Dr. Ronald Rodríguez Aguirre, Consejero representante de EsSalud, el Dr. Ramón Granados Toraño, representando a la Organización Panamericana de la Salud en el Perú, el Dr. Enrique Marroquín Osorio, responsable de la Oficina de Descentralización del Ministerio de Salud, el Dr. Carlos Acosta Saal, Director General de Salud de las Personas del MINSA, el Dr. Pedro Marchena Reátegui y los Consejeros, Q.F. César Amaro Suárez y la Econ. Margarita Petrerá P.



Dra. Pilar Mazzeti, Ex-Ministra de Salud, Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS, Dr. Fernando Duran, consejero del CNS y Dr. Ramón Grados, representante de OPS en en el Taller "Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) a ocho años de promulgación de la Ley N° 27813"

Entre sus principales conclusiones figura: La modificación de la Ley N°27813, Ley del SNCDS, particularmente los artículos 4° y 5° relacionados a la naturaleza del CNS y a la calidad de sus acuerdos, los cuales deberán ser vinculantes para las instituciones que lo integran, tanto a nivel del CNS como en los CRS y Consejos Locales de Salud; la incorporación de nuevas instituciones del Estado y de la Sociedad Civil. Hubo consenso en avanzar hacia un Sistema Nacional Integrado de Salud.



Integrantes de los Consejos Regionales de Salud, en el Taller del “Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) a ocho años de promulgación de la Ley N° 27813”.

10. OTROS LOGROS

- Elaboración de la Memoria Anual 2009 del Consejo Nacional de Salud, aprobada en la 98^{va} sesión ordinaria, mediante Acuerdo N°493-2010/CNS. Este documento fue elaborado por el Equipo Técnico de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud, recibiendo por ello una felicitación mediante Oficio N°1991-2010-DM/MINSA por la contribución al desarrollo sanitario y social del país.



- Mediante Resolución Ministerial N°648-2010/MINSA se constituyó la Comisión Organizadora para la celebración del 75° aniversario de creación del MINSA, siendo la SECCOR integrante de la misma, compartiendo la organización y el financiamiento de la ceremonia y actividades de clausura.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL SECCOR-CNS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECCOR-CNS

En el año 2010, la SECCOR tenía asignado un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/. 622,800 Nuevos Soles, que varió a un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 502,799 Nuevos Soles. Debe precisarse que en el último trimestre, debido al recorte presupuestal equivalente al 19.27% del presupuesto inicialmente asignado, se tuvo que replantear algunas metas. Sin embargo, al final del año se logró ejecutar un total de S/. 501,961.53 Nuevos Soles que equivale al 99.83%, del PIM. (Tabla 2)

Un factor que ha dificultado permanentemente el desarrollo del POA y el cumplimiento de las metas físicas de la SECCOR – CNS ha sido los reiterados cambios de autoridades regionales y locales de salud, agudizado por el proceso electoral de los Gobiernos Regionales y Locales 2010.

El gasto financiero anual alcanzó el valor 1.00 (del rango 0 a 1). Ello se debe a que se han desarrollado un total de 49 actividades físicas coincidentes con el número programado, variándose la meta alcanzada de algunas de ellas, así: (Tabla 3)

- En la actividad 1.2 se programó una meta de 2 pero se superó dicha meta con 6 propuestas.
- En la actividad 1.3 la meta fue de 4 pero se logró implementar 7 acuerdos del CNS.
- En la actividad 1.5 se formularon 6 documentos sobre una meta de 4.
- En la actividad 2.1, la meta fue de 2 pero sólo pudo realizarse una sesión descentralizada del CNS.
- En la actividad 2.3 la meta anual fue de 22 realizándose 14 asistencias técnicas.

Tabla 2: Ejecución presupuestaria por objetivo general del Plan Operativo Anual 2010

Objetivo General Institucional 2010 Pliego 011 - MINSA	Objetivo General de la Dependencia	Presupuesto Programado (S/.)	Presupuesto Modificado (S/.)	% Relacionado al PIM	Presupuesto Ejecutado (S/.)	% Relacionado a lo Ejecutado	Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento	Indicadores (9)	
								Eficiencia	Eficacia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		
Fortalecer las acciones administrativas de soporte al ejercicio de la rectoría	Fortalecer la capacidad rectora del Sistema Nacional de Salud para una eficiente implementación de la política nacional de salud.	622,800	502,799	100	501,961.53	100	501,961.53	1	1
TOTAL		622,800	502,799	100	501,961.53	100	501,961.53		

Tabla 3: Seguimiento / Evaluación a las actividades del plan operativo anual 2010

Objetivo Específico (1)	Actividad Operativa (3)	Meta Física Operativa													Grado de Cumplimiento (9)		
		Unidad de Medida (5)	Cantidad Programada Anual (6)	Cantidad Programada vs. Ejecutiva (7)												Ejecución Acumulada (8)	
				I		II		III		IV		EJEC		EJEC			
				PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC				
Fortalecer las acciones administrativas de soporte al ejercicio de la rectoría	Acciones o intervenciones para el fortalecimiento de la rectoría	Informe	49	11	16	12	4	16	14	10	15	49	100.00				
	1.1 Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud (S.O)	Acta	10	3	2	2	1	3	3	2	4	10	100.00				
	1.2 Desarrollo de propuestas para el fortalecimiento del SNCDS y la rectoría del MINSA	Informe	2	0	3	1	1	1	2	0	0	6	300.00				
	1.3 Implementación de acuerdos del CNS	Informe	4	1	2	1	0	1	3	1	2	7	175.00				
	1.4 Elecciones del CNS	Informe	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	100.00				
	1.5 Funcionamiento de SECCOR (gest.adm)	Informe	4	1	2	1	0	1	2	1	2	6	150.00				
	2.1 Desarrollo de sesiones descentralizadas del CNS	Informe	2	1	0	0	0	1	0	0	1	1	50.00				
	2.2 Asistencia a Comités Nacionales	Informe	3	0	0	1	0	1	1	1	2	3	100.00				
	2.3 Asistencia a CRS	Informe	22	5	7	6	2	6	3	5	2	14	63.64				
	2.4 Asistencia a CRS Reunión Nacional de CNS con los Gobiernos Regionales	Informe	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	100.00				

FUENTES CONSULTADAS

- Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Decreto Supremo N°004-2003-SA, Reglamento de la Ley N°27813.
- Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Nacional de Salud, Regional y Provincial de Salud; así como de los Comités Nacionales.
- Reglamento de Elecciones de los Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y Organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales de Salud.
- Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N°016-2008-SA - Comisión Multisectorial de Alto Nivel.
- Ley N°29344, Ley de Aseguramiento Universal en Salud .
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización .
- Plan Nacional Concertado de Salud.
- Lineamientos de Gestión del Dr. Óscar Ugarte Ubilluz. Ministro de Salud, Presidente del Consejo Nacional de Salud.
- Acuerdos desde la 96° sesión hasta la 105° sesión del 2010.
- Archivos de la SECCOR, Sesiones del Consejo Nacional de Salud, Sesiones de los Consejos Regionales, Asistencias Técnicas, Informe de Talleres, Reuniones de Trabajo, Evaluación del Plan Operativo Anual 2010.

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CONSEJO

Sesión	Fecha	N°de Acuerdo	Descripción	Tipo de Acuerdo	Naturaleza del Acuerdo
96	14 de enero	488	Encargar al Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles, coordinar con las Direcciones DGSP, INS, DGE, DIGEMID; quienes elaborarán la propuesta del plan de intervención TBC MINSA para los próximos dos años. El cual servirá de insumo para el taller que organizará la SECCOR, en conjunto con. Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles y con las Direcciones DGSP, INS, DGE, DIGEMID, a fin que el documento final consensuado en el taller, sea de cumplimiento en todos los componentes del sistema de salud.	Por Unanimidad	Técnico Político
97	25 de febrero y 12 de marzo	489	Conformar una comisión técnica, integrada por DIGESA, INS, DGSP, representada por la Estrategia Sanitaria Nacional de Metales Pesados, en coordinación con la SECCOR, quienes realizarán una visita a la región Pasco para conocer el estado de situación de contaminación ambiental, debido a la actividad minera, en relación con el Traslado de la ciudad de Cerro de Pasco, ordenada por Ley.	Por Unanimidad	Técnico Político
		490	Aprobar la moción presentada por el Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en relación a la cobertura de seguro de vida para los profesionales de las ciencias de la salud que realizan el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud en la condición de remunerados y disponer que el Ministerio de Salud emita las disposiciones complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.	Por Unanimidad	Político
		491	Aprobar la moción presentada por el Comité Nacional de Articulación Docencia, atención de salud e investigación CONADASI, en relación a la modificación del Artículo 40 de la Constitución Política del Perú: Artículo 40°.- La Ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente y, de manera excepcional asistencial de salud. La Ley regula los supuestos en lo que esta excepción puede aplicarse.	Por Unanimidad	Político
		492	Designar al Dr. Fernando Javier Durand Mejía, como representante del Consejo Nacional de Salud ante la Comisión Multisectorial de Expertos adscrita al Ministerio de Salud, encargada de evaluar la pertinencia de la utilización del rodenticida "BIORAT".	Por Unanimidad	Técnico Político

NACIONAL DE SALUD: ENERO - DICIEMBRE 2010

Función Relacionada	Responsable	Curso de Acción	Situación Actual
<p>Proponer la política nacional de salud y el Plan Nacional de Salud como parte de la Política Nacional de Desarrollo.</p>	<p>CN Enfermedades Transmisibles, SECCOR, MINSA (DGSP, INS, DGE, DIGEMID)</p>	<p>Taller "Plan Multisectorial de Intervención en Tuberculosis Extremadamente Resistente (TBXDR) en el Perú 2010-2011" realizado: 17 y 18 de febrero en el Auditorio del Colegio Médico del Perú.</p> <p>Objetivo general: Consensuar una política multisectorial de acción frente a TBXDR para los próximos 24 meses.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>i) Promover una respuesta integral del sector ante la tuberculosis (TB), conducida por el MINSA como órgano rector de la salud pública en el país.</p> <p>ii) Movilizar la respuesta multisectorial para el control de la TB en el país.</p>	<p>Queda pendiente evaluar cual ha sido el grado de implementación de las recomendaciones emitidas en el Taller.</p>
<p>Propiciar la concertación y coordinación intra e intersectorial en el ámbito de la salud.</p>	<p>SECCOR, MINSA (DIGESA, INS, DGSP - ESNMP)</p>	<p>Visita realizada el 04 de marzo, esta comisión estuvo integrada por: Dr. Luis Flores Paredes, Secretario de Coordinación del CNS, Dra. Rosa Burgos (Coordinadora de la Estrategia de Metales Pesados - DGSP), Ing. Francisco Fuentes (DIGESA) y Dr. John Astete (INS), en compañía de una comitiva de la DIRESA Pasco y autoridades distritales, visitaron las zonas de alta contaminación ambiental y extracción minera: Paragsha, Champamarca, Quiulacochoa y Cerro de Pasco Viejo. (Informe N°001-2010/EDMD/SECCOR/CNS).</p>	<p>Informe y recomendaciones hacia el Comité de Crisis de INDECI-PCM.</p>
<p>Proponer la política nacional de salud y el Plan Nacional de Salud como parte de la Política Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Vice ministerio del MINSA</p>	<p>El Ministro de Salud y Presidente del CNS, encargó su abordaje al Vice ministerio de Salud.</p> <p>La Vice-Ministra de Salud Dra. Zarela Solís gestionó un convenio con ESSALUD para el otorgamiento de un Seguro de Vida a los profesionales de la salud que efectúan el SERUMS.</p>	<p>Convenio firmado con ESSALUD el 5 de mayo de 2011, con un costo de S/5,00 nuevos soles mensuales por profesional, costo asumido por el Estado.</p>
<p>Proponer la política nacional de salud y el Plan Nacional de Salud como parte de la Política Nacional de Desarrollo.</p>	<p>MINSA, SECCOR, CONADASI</p>	<p>La consulta fue realizada por la Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante de Llanos mediante Oficios N° 071 y 123-2009-2010-CCYR-CR, solicitando opinión a Proyecto de Ley N° 3406/2009-CR.</p> <p>De otra parte la Ley N°29344 "Ley del Aseguramiento Universal", plantea en el numeral 5 del artículo 22° de la Ley y el artículo 151° de su reglamento aprobado mediante DS 008-2010-SA, en relación a la prestación complementaria de servicios, por parte de personal médico y/o médico especialista de los establecimientos del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos adscritos, de los Gobiernos Regionales, de ESSALUD así como de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.</p>	<p>Decreto de Urgencia 022-2011 Poder Ejecutivo (Presidencia, PCM, MEF y MINSA), publicado el 20 de mayo de 2011: Autorizan la prestación de servicios complementarios para garantizar y ampliar la cobertura de los servicios médicos asistenciales, en el marco del Aseguramiento Universal en Salud. Este Decreto operativiza el numeral 5 del artículo 22° de la Ley N°29344 "Ley del Aseguramiento Universal" y el artículo 151° de su reglamento aprobado mediante DS N°008-2010-SA.</p>
<p>Proponer las prioridades nacionales en salud, sobre la base del análisis de la situación de salud y condiciones de la vida de la población.</p>	<p>SECCOR, AMPE, MINSA</p>	<p>Memorandum N°066-2010 /SECCOR/CNS de fecha 15 de marzo, dirigido al Dr. Edward Cruz Sánchez, Director General de Salud Ambiental, presentando al Dr. Fernando Durand a la Comisión respectiva.</p> <p>Oficio Circular N°093-2010/DG/DIGESA, de fecha 14 de junio de 2010, remitida por el Dr. Edward Cruz Sánchez Director General de Salud Ambiental informando el cronograma de reuniones del mes de junio de la Comisión Multisectorial de Expertos adscrita al Ministerio de Salud.</p>	<p>Pendiente, informe del Consejero Médico Fernando Durand, sobre su participación en la respectiva Comisión.</p>

Sesión	Fecha	N° de Acuerdo	Descripción	Tipo de Acuerdo	Naturaleza del Acuerdo
98	15 de abril	493	Aprobar la Memoria Anual 2009 del CNS elaborada por el Equipo Técnico de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud, con diez votos a favor, una abstención por parte del Consejero representante de las Organizaciones Sociales de la Comunidad, Dr. Walter Borja Rojas y ninguna en contra. Otorgándoles un plazo de siete días hábiles para hacer llegar cual sugerencia a la Memoria.	Por Mayoría	Técnico
99	15 de julio	494	Aperturar el Libro Padrón de Inscripción de las Instituciones y Organizaciones de las elecciones para los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y Organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Nacional de Salud y Comités Nacionales de Salud. Así como, la conformación del Comité Electoral para la presente elección, siendo los siguientes: - Presidente: Gral. Medico PNP Lucas Edgardo Navarro Venegas (Sanidad de la PNP) - Secretario: Cnel. FAP Medico Miguel Ángel Salas Vincés, (Sanidad de las Fuerzas Armadas) - Vocal: Dra. Carmen Fajardo Ugaz (Colegio Médico del Perú)	Por Unanimidad	Administrativo
		495	Aprobar el informe presentado por la SECCOR en representación del Comité Nacional de Planificación Estratégica Sectorial, en relación al Documento Final de Información MINSAs para el documento "PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); el mismo que debe ser enviado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CNS agradece a USAID, Programa Políticas en Salud por el asesoramiento brindado.	Por Unanimidad	Técnico Político
		496	Encargar al Comité Nacional de Financiamiento una propuesta de evento respecto al Tema Financiamiento en Salud, prioridad para el CNS.	Por Unanimidad	Técnico
		497	Acoger la moción presentada por el Comité Nacional de Discapacidad, en relación al Informe Final de la mesa de concertación "Análisis Situacional de Programas de ayudas Biomédicas en el Perú". Se canalizará a las instancias correspondientes y se elaborará la Norma Técnica Correspondiente.	Por Unanimidad	Técnico
100	15 de agosto	498	Aprobar el pedido de la Dra. Carmen Fajardo representante Alterna del Colegio Médico del Perú y del Dr. Arturo Pacheco Calle, Presidente del Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles del Consejo Nacional de Salud, a fin que el mencionado Comité se integre al Comité Nacional de Prevención y Control de la Peste para el apoyo a la Macro Región Norte del País. La Dra. Fajardo hace hincapié que el Colegio Médico, decidirá si ratifica o cambia a su representante ante ese Comité.	Por Unanimidad	Técnico

Fución Relacionada	Responsable	Curso de Acción	Situación Actual
Aprobar la memoria anual, que será presentada por el Presidente del Consejo.	SECCOR	Memoria publicada con Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-12035. Tiraje de 500 unidades.	Ejecutado
Velar por el cumplimiento de la finalidad y funciones del SNCDS.	SECCOR, Comité Electoral.	Mediante publicación en el diario oficial El Peruano de fecha 16 de julio, se cumplió con la apertura del padrón. El 25 de agosto de 2010 se cerró el padrón electoral; inscribiéndose un total de 15 instituciones y 5 organizaciones. El acto electoral se realizó el día 19 de octubre en las instalaciones de la SECCOR-CNS. Tuvo la supervisión permanente del Comité Electoral en pleno; la asistencia y verificación a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) representada por el Sr. Hernán Maldonado.	Proceso electoral concluido.
Proponer la política nacional de salud y el Plan Nacional de Salud como parte de la Política Nacional de Desarrollo.	SECCOR	Se remite documento que contiene las proyecciones para el proyecto PLAN PERU 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), sobre tasa de mortalidad infantil, razón de mortalidad materna y tasa de desnutrición crónica infantil. (Informe N°001 – 2010 – CNPES-CNS/MINSA). El Sr. Ministro remite informe final, mediante oficio N°1441-2010- DM/MINSA, del 23 de julio de 2010, dirigido al Dr. Agustín Haya de la Torre de la Rosa, Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.	Observaciones incluidas en la publicación: "Plan Perú 2021, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"
Velar por el cumplimiento de la finalidad y funciones del SNCDS.	CN Financiamiento, SECCOR.	Según Acuerdo N°005/2010 – CNF, se aprobó por unanimidad, la incorporación de la Lic. Margarita Petrerá como integrante representante del Comité Nacional de Financiamiento en la discusión del Proyecto de Ley de Financiamiento en Salud; participando en el evento "I Conferencia Internacional de Aseguramiento Universal en Salud: Contribuyendo al financiamiento sostenible", realizado el 11 y 12 de noviembre de 2010, organizado por el Comité Técnico Implementador Nacional del AUS.	I Conferencia Internacional de Aseguramiento Universal en Salud: Contribuyendo al Financiamiento Sostenible: realizado el 11 y 12 de noviembre de 2010, organizado por el CTIN.
Propiciar la concertación y coordinación intra e intersectorial en el ámbito de la salud.	SECCOR, CN Discapacidad.	Después de haberse generado este acuerdo, el Comité Nacional de Discapacidad evalúa que para su aplicabilidad, debe existir algunas condiciones previas tales como: Definición de Discapacidad y Valoración de la Discapacidad, por tal razón el Comité se ha puesto a trabajar estas dos consideraciones, de las cuales la primera ya fue concluida y presentada a la SECCOR-CNS, la segunda está por concluirse, luego de ello con estos dos insumos debe plantearse la modificatoria al Plan de Igualdad de Oportunidades, con lo cual estaría expedito el marco normativo para el establecimiento de Programas de Ayudas Biomecánicas.	Queda pendiente la exposición ante el CNS de la del planteamiento de definición de la discapacidad y de otra parte la presentación a la SECCOR-CNS de la Valoración de la Discapacidad.
Velar por el cumplimiento de la finalidad y funciones del SNCDS.	CMP, CN Enfermedades Transmisibles, SECCOR.	Oficio N°651-2010/SECCOR/CNS, del 10 de agosto de 2010, dirigido al Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez. Viceministro de Salud, dándose a conocer el Acuerdo N°498 – 2010/CNS, solicitando la incorporación del Comité Nacional de Enfermedades Transmisibles al Comité Nacional de Prevención y Control de la Peste para el apoyo a la Macro Región Norte.	Está pendiente informe del Comité de Enfermedades Transmisibles, sobre su participación en el mencionado Comité.

Sesión	Fecha	N° de Acuerdo	Descripción	Tipo de Acuerdo	Naturaleza del Acuerdo
101	02 de setiembre		No Hubo Acuerdos		
102	14 de octubre	499	Realizar una Sesión Descentralizada del Consejo Nacional de Salud en la ciudad de Huánuco, a solicitud del Dr. Heriberto Hidalgo Carrasco, Director Regional de Salud y Presidente del CRS.	Por Unanimidad	Político
		500	Encargar a la SECCOR, la organización del Encuentro Nacional del Sistema Nacional Coordinado Descentralizado de Salud – SNCDS.	Por Unanimidad	Técnico
103	04 de noviembre	501	Respaldo a ESSALUD en la defensa de su financiamiento, rechazando categóricamente la intención de recortar los ingresos provenientes de las contribuciones referidas a los aguinaldos de fiestas patrias y navidad, hecho que dañaría y afectaría seriamente las prestaciones para más de ocho millones de peruanos. Reafirmar por el contrario, que en el contexto del Aseguramiento Universal en Salud. ESSALUD es un actor principal; y entendiendo la salud como un derecho humano fundamental es necesario respetar y garantizar el financiamiento de la salud de los peruanos.	Por Unanimidad	Político
		502	Felicitar, reconocer y respaldar las políticas y estrategias que viene implementando el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud de Huánuco, para que sirva como referente y cuyas experiencias se puedan adaptar a otras realidades, sirviendo como planes pilotos, que con no muy grandes inversiones, pero con un gran compromiso, en cuatro años han logrado disminuir positivamente varios indicadores sanitarios que aún son de difícil abordaje en otros territorios del Perú.	Por Unanimidad	Político

Función Relacionada	Responsable	Curso de Acción	Situación Actual
<p>Propiciar la concertación y coordinación intra e intersectorial en el ámbito de la salud.</p>	<p>SECCOR, DIRESA Huánuco</p>	<p>Oficio N°1050-1053, N°1055-1066, N°1071-1073 SECCOR/CNS; del 18 octubre de 2010, dirigidos a la Viceministra de Salud, Presidente del Gobierno Regional de Huánuco y a los Sres. Consejeros del CNS, realizando la invitación y convocatoria a la 103° Sesión Ordinaria, de carácter descentralizada.</p> <p>Oficio N°15 - 2010-CRS-HCO, con fecha 12 de noviembre 2010, remitido por Dr. Heriberto Hidalgo, compartiendo el Resumen de Situación de Salud de la Región Huánuco.</p> <p>Oficio N°17 - 2010-CRS-HCO, con fecha 12 de noviembre 2010, remitido por Dr. Heriberto Hidalgo, informando de los reportes periódicos por el accidente aéreo del 05 de Noviembre del 2010 - Región Huánuco, previo al retorno de la comitiva del Consejo Nacional de Salud.</p>	<p>Sesión realizada el 04 de noviembre de 2010, en el Salón de Convenciones del Grand Hotel Huánuco.</p>
<p>Velar por el cumplimiento de la finalidad y funciones del SNCDS.</p>	<p>SECCOR</p>	<p>Oficios N°1076-1100, N°1131 SECCOR/CNS; del 10 noviembre de 2010, dirigido a todos los Presidentes de los Consejos Regionales de Salud, convocándolos al Taller de Balance: "Encuentro Nacional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Consejo Nacional de Salud y Consejos Regionales de Salud", los días 13 y 14 de diciembre, adjuntándose matriz de trabajo.</p> <p>Oficio N°007-2010-GR.CAJ-DRS/CRS, Oficio N°2175-2010-GR.AMAZONAS -DRSA/DG, Oficio N°2811-2010 GRL-GRDS-DIRESA-L/DG, Oficio N°238-2010-DRSM-DG-DESAP, Oficio N°669-2010-GR.CUSCO/CORESA, Oficio N°2238-2010-REGION ANCASH/DIRESA/CRS-SECCORD, Oficio N°013-2010-CRS-HCO, con fecha 15 de noviembre, remitidos por los CRS de: Cajamarca, Cusco, Amazonas, Lima, Moquegua, Ancash y Huánuco, remitiendo formatos de viaje de los consejeros regionales que asistirán al "Encuentro Nacional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Consejo Nacional de Salud y Consejos Regionales de Salud".</p>	<p>Taller "Balance del funcionamiento del SNCDS, a ocho años de la promulgación de la Ley N° 27813", realizado los días 13 y 14 de diciembre de 2010.</p>
<p>Proponer una distribución equitativa y racional de los recursos en el sector salud, de acuerdo con las prioridades nacionales.</p>	<p>ESSALUD</p>	<p>Publicación en la página web de ESSALUD del pronunciamiento planteado y aprobado por el CNS.</p>	<p>Permanece en el Congreso como tema de discusión.</p>
<p>Propiciar la concertación y coordinación intra e intersectorial en el ámbito de la salud.</p>	<p>SECCOR, MINSA (DIGESA, INS, DGSP - ESNMP)</p>	<p>Oficio N°2457-2010-DM/MINSA, con fecha 26 de Noviembre de 2010, remitido por el Dr. Oscar Ugarte Ubilluz, Presidente del Consejo Nacional de Salud, dirigido al Med. Heriberto Hidalgo, felicitándolo y de manera extensiva a su equipo de gestión y personal de salud, por su eficiente desempeño en el CRS de Huánuco, donde destaca la formulación del Plan Regional Anticorrupción en Salud, el acuerdo de Gobernabilidad Regional que ha concertado metas 2011-2014 en Salud, la revisión e identificación de las prioridades regionales en investigación, y la implementación del Centro de Desarrollo de Competencias: Margos, Amarilis y Acomayo en los Consejos Distritales.</p>	<p>Queda pendiente la difusión de los logros y estrategias desarrolladas por la DIRESA Huánuco en relación a la disminución de algunos indicadores sanitarios.</p>

Sesión	Fecha	N° de Acuerdo	Descripción	Tipo de Acuerdo	Naturaleza del Acuerdo
104	13 de noviembre	503	Aprobar y respaldar a la propuesta del Plan para realizar el Taller: "Balance del funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, a ocho años de la promulgación de la Ley N°27813" presentado por la SECCOR-CNS.	Por Unanimidad	Político
105	09 de diciembre	504	Felicitar al Comité Nacional de Promoción de la Salud del CNS por la iniciativa que ha tenido en proponer las estrategia de articular los niveles de gobierno e institucionales para hacer sostenible la gestión territorial, con sus correspondientes indicadores así como el diseño del Servicio Público de Promoción de la Salud Descentralizada y encargar al Comité Nacional la presentación del documento técnico correspondiente, con la asistencia técnica del Comité Nacional de Normas si así lo requiera.	Por Unanimidad	Político

Función Relacionada	Responsable	Curso de Acción	Situación Actual
<p>Velar por el cumplimiento de la finalidad y funciones del SNCDS.</p>	<p>SECCOR</p>	<p>Oficio N°1244 - 1270, N°1272, N°1284, N°1286-1300, N°1321 - 1322 SECCOR/CNS; del 25 Noviembre de 2010, dirigido a: Presidentes de Comités Nacionales del CNS, Decano del Colegio Médico del Perú, Decanos de los Colegios Profesionales en Salud: Enfermeros, Nutricionistas, Obstetras, Psicólogos, Odontólogos, Químico Farmacéutico, Biólogos, Tecnólogos Médicos, Trabajadores Sociales y Veterinarios. Director General del Hospital Central PNP “ Luis Nicasio Suarez” Jefe de la Oficina de Salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, Asesores de Despacho Ministerial, Ex Ministra del Estado en el Despacho de Salud, Oficina de Descentralización, Director General de la DGSP, Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Representante Titular y Alterno de Organizaciones Sociales de la Comunidad y Director Regional de Salud de Lambayeque; invitándolos al Taller “Balance del Funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, a ocho años de promulgación de la Ley N°27813”.</p> <p>Oficios N°1329-1330, N°1334-1335, N°1338, N°1342, N°1347-1359, N°1361-1372 SECCOR/CNS, del 01 de diciembre de 2010, dirigido a los representantes de los Comités Nacionales, invitándolos y solicitando a sus jefes inmediatos, facilidades para que puedan asistir al Taller “Balance del Funcionamiento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, a ocho años de promulgación de la Ley N°27813”, los días 13 y 14 de diciembre.</p> <p>Informe de Equipo N°008-2010/MFR-YGG-JJMGMFALE/SECCOR/CNS, relacionado a la realización del evento, informe presentado por el equipo técnico de la Secretaría de Coordinación del CNS.</p>	<p>Documento Técnico: "Conclusiones del Taller “Balance del funcionamiento del SNCDS, a ocho años de la promulgación de la Ley N° 27813”.</p>
<p>Proponer la política nacional de salud y el Plan Nacional de Salud como parte de la Política Nacional de Desarrollo.</p>	<p>CN Promoción de la Salud, SECCOR.</p>	<p>Oficio N°1381-2010 SECCOR/CNS, de fecha 20 de diciembre de 2010, dirigido al Dr. Jaime Valderrama Gaitán, Presidente del Comité Nacional de Promoción de la Salud, para felicitar al Comité por la iniciativa que ha tenido en proponer las estrategias de articular los niveles de gobierno e institucionales para hacer sostenible la gestión territorial, con sus correspondientes indicadores, el diseño del Servicio Público Descentralizado de Promoción de la Salud y encargar al Comité la formulación del documento técnico correspondiente, con asistencia técnica del CN de Normas.</p>	<p>CN de Promoción de la Salud, en el 2011 se encuentra trabajando y va avanzando en la formulación del documento técnico encargado.</p>



Av. Salaverry 801 - Lima 11
INFOSALUD 0800-10828
www.minsa.gob.pe